

**MEMORIA DE ELECTROPERU S.A.  
AÑO 2007**

## ÍNDICE

	Página
Carta del Presidente del Directorio	02
Directorio	05
Plana Ejecutiva	07
Estructura Orgánica	10
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa	11
Gestión de Producción	12
Gestión Comercial	16
Gestión de Proyectos y de Inversiones	20
Gestión Financiera y Administrativa	25
Gestión Legal	37
Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas	39

## **CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

### **SEÑORES ACCIONISTAS:**

En representación del Directorio de ELECTROPERU S.A., es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2007.

Durante el año 2007, ELECTROPERU S.A., alcanzó una producción de 7 143,2 GWh constituyéndose en el segundo valor histórico más alto desde su puesta en operación (año 1973). Esta producción resulta de una combinación de una hidrología favorable y al excelente trabajo realizado por nuestro personal en la maximización de la disponibilidad de las unidades de generación del Centro de Producción Mantaro.

Asimismo, las ventas por contrato alcanzaron los 8 241 GWh, de las cuales 2 427,4 GWh corresponde a la compra de energía a ETEVENSA. Cabe indicar, que este valor de venta superó en 5,8% al del año 2006 y es el más alto registrado históricamente a la fecha.

Las ventas totales fueron de S/. 1 144 millones, sin IGV, las que aunadas a una política racional de gastos y un adecuado manejo financiero, dieron como resultado, al cierre del ejercicio 2007, una utilidad neta, después de participaciones e impuestos, de S/. 153,9 millones, inferior a la obtenida en el año 2006 debido, principalmente a la congestión en el Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional que significó un egreso del orden de S/. 112 millones en el periodo mayo – diciembre de 2007, siendo este un factor exógeno fuera del control de la gestión de la empresa. Igualmente, se tuvo un menor ingreso por ventas por la menor tarifa en barra establecida a partir de mayo 2007. Ambos factores originaron una repercusión económica negativa en el margen comercial de la empresa.

Cabe destacar, que la firma Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings, otorgó por segunda vez consecutiva la Clasificación de Riesgo de AA(pe) a la Capacidad de Pago de ELECTROPERU S.A., categoría que corresponde a una alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros, reflejando un muy bajo riesgo crediticio.

Con relación a los Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, la consultora certificadora Bureau Veritas del Perú S.A., otorgó a ELECTROPERU S.A. la Recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, con una validez hasta el 25 de enero de 2010 y la continuidad de las certificaciones ISO 9001:2000, con una validez hasta el 24 de enero de 2009 y OHSAS 18001:1999, con una validez hasta el 25 de diciembre de 2007.

Durante el año 2007, las actividades de mantenimiento de las instalaciones se efectuaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores y Overhaul programados, realizándose el Mantenimiento Mayor de los grupos 1, 2 y 6 de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y el Overhaul del grupo 2 de C.H. Restitución, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad y funcionamiento de las instalaciones, alcanzando un Índice de Disponibilidad promedio anual de 96,3% y una máxima generación de potencia de 890 MW que se registró el 22 de febrero de 2007.

A fines del mes de marzo y la primera semana del mes de abril de 2007, luego de tres años de no contar con las condiciones hidrológicas necesarias, se realizó el proceso de Purga del Embalse de la Presa Tablachaca, recuperándose el volumen útil en el Embalse de 4,3 millones de m<sup>3</sup> a 7,0 millones de m<sup>3</sup>.

Dentro de la política de desarrollo enmarcado en el Plan Estratégico de la empresa, el Directorio dispuso continuar con el programa de inversiones que contemple principalmente el incremento de capacidad de generación y las mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo del personal, a fin de proveer los medios

para que ELECTROPERU S.A. mantenga su rol predominante en el mercado eléctrico peruano y mejore la competitividad.

En ese sentido, se ha continuado con los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto de la Central Térmica a Gas Natural de ELECTROPERU S.A., que permitiría incrementar la participación en el mercado nacional además de minimizar la dependencia hidrológica. Al respecto, se concluyó el perfil del proyecto y se obtuvo la aprobación del mismo por parte de la Oficina de Programación de Inversión del Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, en el mes de julio se suscribió el contrato para el desarrollo de los estudios de Preinversión.

Igualmente, en marzo de 2007, se suscribió contrato con el consorcio Cajabamba para la construcción de 57 viviendas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Centro de Producción Mantaro, brindándoles así bienestar y seguridad.

Es así, que la ejecución del programa de inversiones del año 2007, ascendió a un monto total de S/. 16,3 millones, equivalente al 62,7% del presupuesto de inversiones, de los cuales S/. 8,8 millones correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 7,4 millones para Gastos de Capital no Ligados a Proyectos.

Dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, ELECTROPERU S.A. a través del centro médico del Centro de Producción Mantaro, brinda apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a los pobladores de las comunidades aledañas. Además, el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación y difusión de la electricidad a la comunidad, entre las que destacan, exposiciones itinerantes, talleres de electricidad orientados para niños y jóvenes, exposición de nueva sala de artefactos antiguos y el servicio de videos visitas guiadas a través de internet para la población del interior del país.

La protección y la conservación del medio ambiente es una de las principales preocupaciones de ELECTROPERU S.A, la que se ve traducida en el cumplimiento de las normas ambientales, implementando actividades, medidas y programas destinados a que nuestras operaciones se desarrollen dentro de este marco, a fin de disminuir la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Todos los resultados positivos conseguidos por nuestra Empresa tienen un sustento importante en el esfuerzo conjunto asumido por ejecutivos y trabajadores y en el compromiso de cada uno de ellos con los objetivos empresariales y corporativos. Apelo a este compromiso para continuar adelante con las actividades y proyectos destinados a mantener el liderazgo en el mercado eléctrico a través de los altos estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional

Agradezco a todos a los señores Directores y al Gerente General por la labor realizada durante el presente ejercicio, por su marcado interés en la marcha de la empresa y sus aportes valiosos en todo momento. Asimismo, hago extensivo mi agradecimiento a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por su capacidad profesional y esfuerzo que han sido un factor fundamental para el logro de los objetivos empresariales y corporativos.

Atentamente,

**ING. CÉSAR BUTRÓN FERNÁNDEZ**  
Presidente del Directorio

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERÚ S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación, eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/. 1 778 357 182,00
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 100 % de las acciones de la empresa. - acciones clase A : 1 600 521 464 - acciones clase B : 177 835 718
Valor nominal de cada acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores LIMA 29 – PERÚ
Central Telefónica	(051 - 1) 217-0600 / 276-0703
Fax	(051 - 1) 276-0902 / 276-7540
Correo Electrónico	<a href="mailto:postmast@electroperu.com.pe">postmast@electroperu.com.pe</a>
Página Web	<a href="http://www.electroperu.com.pe">www.electroperu.com.pe</a>



## **DIRECTORES**

### **CÉSAR BUTRÓN FERNÁNDEZ**

Presidente del Directorio desde el 27 de abril de 2006. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1984, con estudios de especialización en Gerencia e Ingeniería de Potencia – Suecia. Ha desempeñado diferentes cargos en el sector eléctrico: Asesor del Vice Ministro de Energía en el Ministerio de Energía y Minas (2001-2006), Coordinador Nacional para el Proyecto Interconexión Perú – Ecuador y Director en diversas empresas públicas del subsector eléctrico. Presidente del Directorio de Electro Ucayali (2004-abril 2006). Director en las empresas del grupo Distriluz (2003-abril 2006), Gerente General de Electronoroeste S.A. (febrero 1996 a julio del 2000), Gerente Comercial Corporativo en las empresas eléctricas JORBSA (agosto-diciembre del 2000). Durante el año 2001 fue designado Presidente del Directorio de ELECTROPERÚ S.A., Presidente de Electro Sur S.A. y Presidente CEPRI Contrato de Gas Natural.

### **MARIANA CAZORLA QUIÑONES**

Directora desde el 27 de abril de 2006. Abogada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en contratos realizados en la Universidad Iberoamericana de México. Directora en las empresas de EGEN S.A. y EGEMSA (2000-2001). Desde el año 1997 desempeña el cargo de asesora legal del Vice Ministro de Energía, en el Ministerio de Energía y Minas. Durante los años 1999 y 2000 se desempeñó como asesora legal del Comité Especial Proyecto Camisea (CECAM) para la elaboración de los contratos de suministro de gas natural (Take or Pay). Del año 1991 a 1996 trabajó en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en la ciudad de México, como asesora legal del Programa de Derecho Ambiental.

### **SILVIA RUIZ ZARATE**

Directora desde el 16 de noviembre de 2006. Magíster en Administración, graduada de la Escuela de Administración de Negocios – ESAN. Especializada en Dirección General en el MBA de UNC, EE.UU. Abogada con post grado en Arbitraje y Derecho del Consumidor de la Universidad de Castilla de la Mancha en España. Diplomada en Gerencia Social para Directivos del Instituto de Desarrollo Social del BID. Actualmente es Jefe de Asesoría Legal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES; del 2004 al 2006 se desempeñó como Asesora Parlamentaria de Despacho Congressional (Comisiones de Descentralización y Gobiernos Locales, Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos). En el año 2004 fue Asesora del Directorio del Grupo Distriluz. Jefe de Créditos y Cobranzas de Hidrandina S.A. (1999-2002). Durante los años 2004 a 2005 ha sido profesora de cursos de post grado para ejecutivos en la Universidad Privada César Vallejo de Trujillo.

### **JORGE AGUINAGA DIAZ**

Director desde el 12 de setiembre de 2001. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1965, con estudios de especialización en economía y planeamiento estratégico de la energía en el Moscow Institut of Management de Rusia. Desarrolla actividades en el Ministerio de Energía y Minas durante más de 18 años en temas relacionados con el planeamiento y desarrollo de sistemas eléctricos y de energía. Desde el año 2002, Director General de Electricidad del referido Ministerio. Asimismo, ocupó cargos de Gerente de Planeamiento de ELECTROPERÚ S.A., Gerente General de CENERGIA, Director de la ex Comisión de Tarifas Eléctricas. Funcionario internacional durante 6 años en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), desarrollando temas relacionados con la prospectiva energética, la modernización y privatización del sector eléctrico, y haber dirigido proyectos para impulsar programas de gestión de la demanda y uso eficiente de la energía en los sectores productivos y de servicios, auspiciados por la Comisión Europea.

## **PLANA EJECUTIVA**

### **GERENTE GENERAL**

Ing. César Raúl Tengan Matsutahara desde el 2006.11.16

### **GERENTE DE PRODUCCIÓN**

Ing. José Barbe Pflucker (e) desde el 2006.10.06

Ing. Oscar Miranda Gutiérrez hasta el 2007.10.05

### **GERENTE COMERCIAL**

Ing. Carlos Torres Tuesta (e) desde el 2007.08.17

Ing. Waldo La Madrid Castillo hasta el 2007.08.16

### **GERENTE DE INVERSIONES Y PROYECTOS**

Ing. Guillermo Romero Sáenz desde el 2002.03.04

### **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Sr. Germán Velásquez Salazar desde el 2004.07.12

### **JEFE DE ASESORÍA LEGAL**

Dr. Héctor Ferrer Tafur desde el 2005.06.20

### **JEFE DE SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Antonio Milla Rodríguez desde el 2004.06.15

### **JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Ing. Rolando Escala Cisneros desde el 2007.04.10

Ing. José Barbe Pflucker (e) hasta el 2007.04.09

## **PLANA GERENCIAL**

### **CÉSAR RAÚL TENGAN MATSUTAHARA**

Gerente General desde el 16 de noviembre de 2006. Ingeniero Mecánico, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería en 1980, con especialización en Energy Management en Japón. En el año 2001 desempeñó el cargo de Gerente General de ELECTROPERÚ S.A., habiendo laborado anteriormente en esta empresa en el periodo comprendido entre los años 1982 y 1994, en el área de proyectos, desarrollando labores de administración de contratos y como ingeniero proyectista. En el periodo 1994-2006 desempeñó el cargo de apoderado y especialista en la firma SERING SAC, empresa dedicada a brindar servicios de ingeniería, consultaría de obras y asesoría en regulación tarifaria. En el periodo 1987 – 1991, paralelamente a las labores desarrolladas en ELECTROPERÚ S.A., se desempeñó como profesor asociado a tiempo parcial de la facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional del Callao.

### **JOSÉ BARBE PFLUCKER**

Gerente de Producción desde el 6 de octubre de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1267 realizada el 26 de setiembre de 2007. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, egresado del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Se desempeñó como ingeniero en la empresa Siemens AG de Alemania, pasando luego a Brown Boveri del Perú SA, donde se desarrolla hasta ocupar las posiciones de Subgerente de Ventas Instalaciones y posteriormente Gerente General, responsabilidad que mantuvo en Asea Brown Boveri Comercial SA. Posteriormente es Gerente de Generación en Asea Brown Boveri SA y se desempeñó como Country Manager en Alstom Power Perú SA. En mayo de 2003 ingresa a ELECTROPERÚ S.A., como Jefe del Órgano de Control Institucional y encargado de la Gerencia de Producción en el periodo de junio a agosto de 2007. Es Auditor Interno Certificado del The Institute of Internal Auditors de los Estados Unidos.

### **CARLOS TORRES TUESTA**

Gerente Comercial desde el 17 de agosto de 2007, encargado por el Directorio de la Empresa en Sesión N° 1264 realizada el 15 de agosto de 2007. Ingeniero Mecánico Electricista, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería; Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (Segunda Especialidad, graduado en la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Ingeniería; con estudios de Post Grado en Desarrollo de Competencias Generales en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) y en el Programa de Adiestramiento Gerencial desarrollado por C. S. Managring Training. Labora en la Empresa desde setiembre de 1972, desarrollando funciones relacionadas con la ejecución de proyectos de electrificación de zonas urbanas marginales y de zonas rurales hasta 1988, y concernientes al análisis económico y cálculo de precios de generación, transmisión y distribución de electricidad hasta 1996. Desempeñó el cargo de Jefe de Comercialización de la Gerencia Comercial de la Empresa desde 1997 hasta mediados de agosto de 2007.

### **GUILLERMO ROMERO SÁENZ**

Gerente de Inversiones y Proyectos desde el 04 de marzo de 2002. Ingeniero Civil, graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Post-Grado en la Universidad del Pacifico y ESAN, y cursos de especialización en Gas Natural y Conservación de Energía en CECTI Roma-Italia, Economía y Planificación Energética IDEE, Bariloche Argentina, Planes de Desarrollo Hidroeléctrico JICA Tokio Japón, Obras Hidroeléctricas Modernas ACTIM París Francia. Anteriormente, ha prestado servicios como Jefe de Proyectos en el INIE Dirección de Estudios, dentro de ELECTROPERÚ S.A., desempeño los cargos de Jefe de Unidad de la Gerencia de Planeamiento, Sub Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Director en la Dirección y Supervisión Obras, Jefe de Gestión de Proyectos de la Gerencia de Producción.

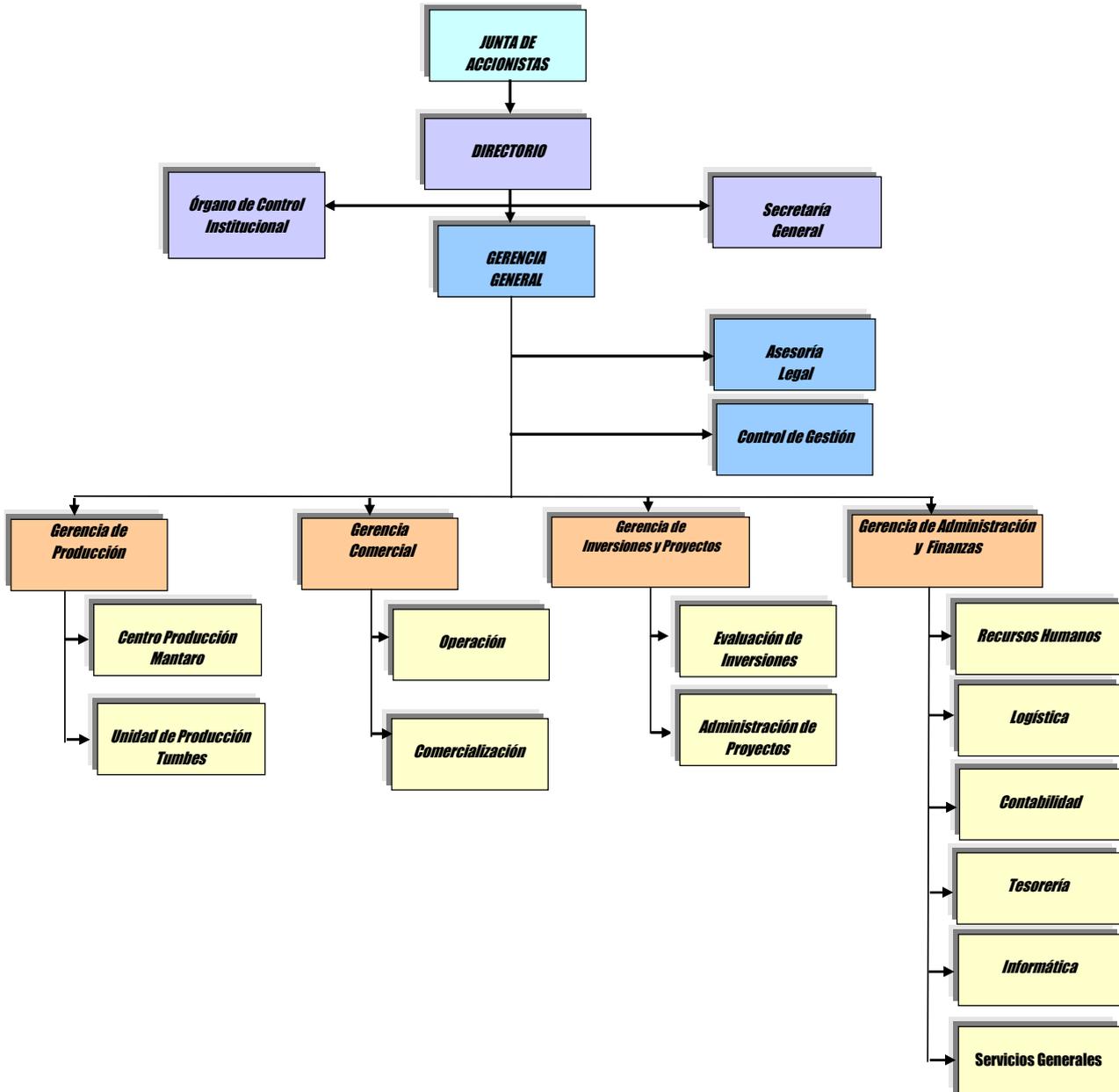
## **GERMÁN VELÁSQUEZ SALAZAR**

Gerente de Administración y Finanzas desde el 12 de julio de 2004. Magíster en Administración, graduado en la Escuela de Administración de Negocios (ESAN), graduado como Oficial de Estado Mayor en la Escuela Superior de Administración Policial, y cursos de especialización en School of Americas. Columbus – Georgia – USA, egresado de la Escuela General Santander (Colombia), como Administrador de unidades policiales refrendado por el ICFES. Ha ocupado cargos en otras entidades como Gerente Administrativo Financiero en la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (EMAPE), Director de Abastecimientos y Director adjunto de la OGA/MINT en la Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, Gerente de Producción del Fondo de Bienestar de la PNP (FONBIEPOL). Asimismo, se ha desempeñado como profesor de logística de Programas de Desarrollo Gerencial de ESAN, jefe de curso e instructor en Fort Benning – Georgia – USA (School of Americas), especializado en Operaciones y Planeamiento.

### **NOTAS:**

- 1) No existe ningún grado de vinculación, de afinidad o de consanguinidad, entre los Directores, Gerentes ni principales accionistas de la empresa.
- 2) El monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la plana gerencial representa el 0,11% de los ingresos brutos de la empresa, según sus estados financieros del ejercicio 2007.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA



## **VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, Y VALORES DE LA EMPRESA**

### **VISIÓN**

Mantener el liderazgo empresarial en el negocio de la generación de energía eléctrica en el Perú.

### **MISIÓN**

Somos una empresa dedicada a la generación de electricidad en el Perú, que comercializa al por mayor, satisfaciendo los requerimientos de sus clientes en forma eficiente y competitiva, maximizando la rentabilidad, contando para ello con personal calificado y un sistema de calidad certificado, y con el compromiso de preservar el medio ambiente.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Optimizar la producción de energía eléctrica en condiciones adecuadas de calidad, costos y oportunidad, con la apropiada protección del medio ambiente.
- Optimizar los resultados comerciales mediante una adecuada política comercial, orientada a satisfacer los requerimientos de sus clientes.
- Optimizar la productividad y la calidad empresarial.

### **VALORES EMPRESARIALES**

- Honestidad, lealtad y ética profesional de su personal.
- Iniciativa, innovación, creatividad y compromiso con el trabajo y la empresa.
- Orden, puntualidad y sencillez, desarrollando un ambiente de confianza y respeto.
- Planeamiento a todo nivel, el compromiso con los objetivos de la empresa, delegación de autoridad, simplificación de los procesos, trabajo en equipo, aprendizaje constante y respeto al medio ambiente.
- Calidad del servicio a nuestros clientes, tanto externos como internos, con el compromiso de la mejora continua.

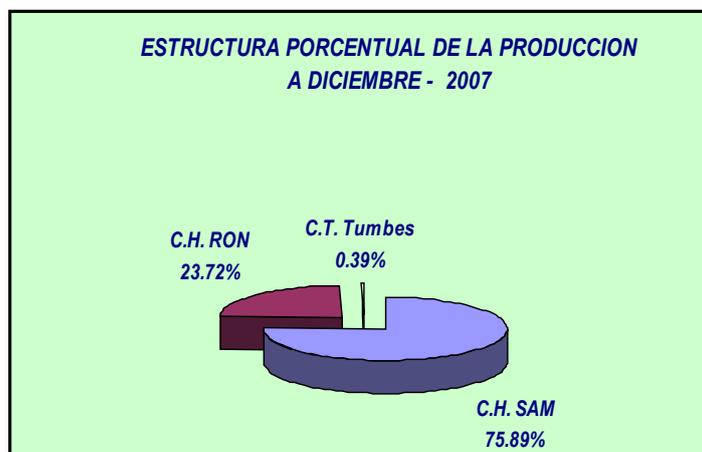
## GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

En la gestión de producción desarrollada en el año 2007, ELECTROPERÚ S.A. optimizó la utilización de sus instalaciones de generación que comprende las centrales hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo – SAM (798 MW) y Restitución – RON (210 MW), y la Central Termoeléctrica Tumbes (18,7 MW), que totalizan una potencia instalada de 1 026,70 MW.

Durante el año 2007 se generó 7 143,2 GWh, de los cuales 7 115,3 GWh (99,58%) corresponden al Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 27,9 GWh (0,42%) a la Central Térmica de Tumbes. La energía generada por el Complejo Hidroeléctrico Mantaro en el año 2007 se constituyó en el segundo record histórico de producción desde su puesta en operación (año 1973) y representó el 26,1 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN. Esta producción de energía se efectuó dentro de las condiciones hidrológicas favorables del año 2007.

La producción de energía en la Central Térmica de Tumbes fue de 27,9 GWh, inferior en 34,0% respecto a la alcanzada en el año 2006. Los grupos de la Nueva Central de Tumbes operaron según el programa de despacho del COES.

A continuación se muestra la estructura porcentual de la producción de energía de ELECTROPERÚ S.A.:



Cabe indicar que la máxima generación de potencia en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro fue de 890,1 MW y se registró el 22 de febrero de 2007 (676,0 MW en C.H. Santiago Antúnez de Mayolo y 214,1 MW en C.H. Restitución).

Asimismo, a fines del mes de marzo y la primera semana del mes de abril de 2007, se realizó el proceso de Purga del Embalse de la Presa Tablachaca, lográndose recuperar el volumen útil en el Embalse de 4,3 millones de m<sup>3</sup> a 7,0 millones de m<sup>3</sup>.

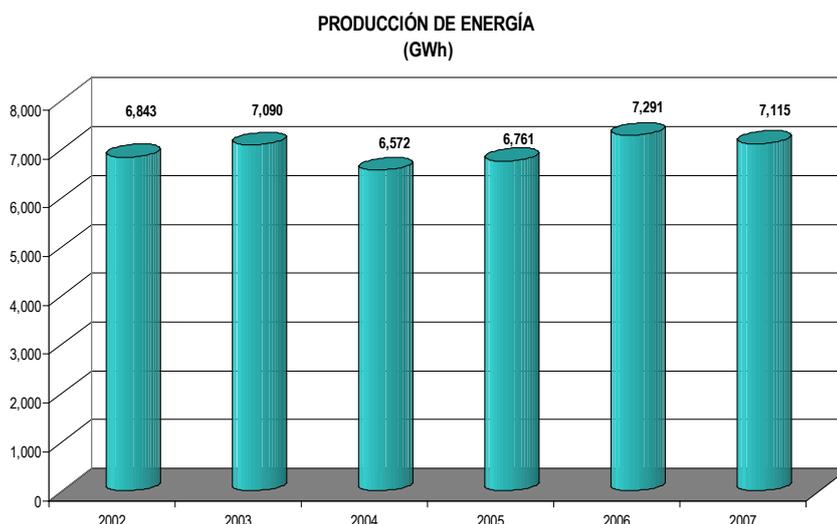
Durante las “avenidas” del año hidrológico 2006/2007, la reserva de agua en el Lago Junín alcanzó su máxima capacidad de almacenamiento útil (441,17 millones de m<sup>3</sup>), mientras que en el Sistema de Lagunas se almacenó el 93,3 % de la máxima capacidad útil (201,66 millones de m<sup>3</sup>).

La disponibilidad hídrica durante el año 2007 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de 629,44 millones de m<sup>3</sup>. (97,9 % de la capacidad máxima de almacenamiento útil), recurso que se utilizó en la época de “estiaje” para garantizar la generación de energía en las Centrales Hidroeléctricas del Complejo Mantaro.

Los principales indicadores técnicos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro han evolucionado de la siguiente manera:

	2004	2005	2006	2007
Factor de Planta (%)	88,9	90,6	96,1	93,8
Factor de Disponibilidad (%)	98,0	97,8	97,0	96,3
Factor de Utilización (%)	96,3	97,2	96,9	95,9
Máx. Generación de Potencia (MW)	876	887	899	890

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la producción de energía en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro desde el año 2002:



## MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento de las instalaciones del Complejo Mantaro en el año 2007 se realizaron de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo, Controles Sistemáticos, Mantenimientos Mayores y Overhaul programados, acciones que han permitido garantizar la confiabilidad de las instalaciones, alcanzando una Índice de Disponibilidad promedio anual de 96,3%.

### Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

- En el año 2007 se realizó el Mantenimiento Mayor de los grupos 1, 2 y 6 de SAM, según el programa establecido; quedando garantizado su disponibilidad y buen funcionamiento.



### Central Hidroeléctrica Restitución

- En el año 2007 se efectuaron los trabajos de Mantenimiento Integral (Overhaul) del Grupo N° 2 de RON, conforme al programa establecido; quedando garantizado su disponibilidad y buen funcionamiento.



### Presa Tablachaca

- Las actividades de mantenimiento de la Presa Tablachaca fueron realizadas de acuerdo a lo previsto en los Programas de Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos; entre las que se destaca el proceso de Purga del Embalse; consiguiendo de esta manera garantizar la disponibilidad hídrica en el Embalse Tablachaca.



### Central Térmica de Tumbes

Entre las actividades más relevantes del mantenimiento se tiene:

- Durante el mes de marzo de 2007 se realizó el mantenimiento parcial de las 24,000 horas del Grupo MAK 2 y equipos auxiliares de la Central Térmica Tumbes.
- Entre los meses de septiembre y octubre de 2007 se realizó el mantenimiento integral del Enfriador de Aceite tipo placas del Grupo MAK 1.

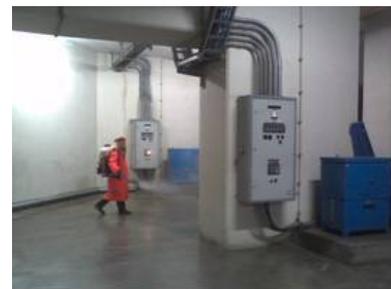


### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ELECTROPERU S. A., cuenta con las siguientes certificaciones: Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001: 2000, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999.

Durante el año de 2007, se realizaron las auditorias al Sistema Integrado de Gestión – SIG, tanto interna como externa las que se ejecutaron de acuerdo al programa anual de auditorias, en el Centro de producción Mantaro, Unidad de Producción Tumbes y Sede Lima.

En enero de 2007, la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú S.A., realizó la Auditoria de Seguimiento para las Normas ISO 9001:2000 y OHSAS 18001:1999 y la Auditoria de Recertificación para la Norma ISO 14001:2004, obteniéndose la Recertificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 con una validez hasta el 25 de enero de 2010 y la continuidad de las Certificaciones ISO 9001:2000 y OHSAS 18001:1999.



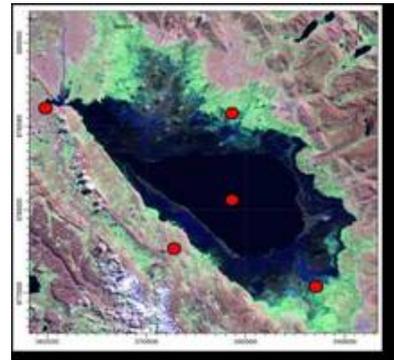
## MEDIO AMBIENTE

Dentro de sus políticas empresariales, ELECTROPERU S.A. prioriza la protección y conservación del medio ambiente, para lo cual elabora programas y establece acciones orientadas a que el desarrollo de las actividades de generación eléctrica se efectúen con el menor impacto negativo posible sobre el medio ambiente, disminuyendo, asimismo, la contaminación por residuos sólidos del río Mantaro.

Durante el año 2007 se desarrolló las siguientes actividades relacionadas al Medio Ambiente:

### • Lago Chinchaycocha

Se culminó el “Estudio plan de manejo ambiental de las operaciones de embalse y desembalse del Lago Chinchaycocha”, cuyo objetivo es identificar, evaluar y valorizar los impactos ambientales y socioeconómicos existentes y potenciales en el Lago Chinchaycocha y su zona de influencia, como resultado del proceso de embalse y desembalse que se realiza cada año. El monto del contrato asciende a S/. 578 456,62. El pago al consultor lo realizó ELECTROPERÚ S.A. y ELECTROANDES en forma proporcional.



### • Tanques Sépticos y Pozos de Percolación en la Presa Tablachaca

Se efectuó un adecuado mantenimiento y supervisión de los servicios higiénicos, pozos sépticos y de percolación, en la Presa Tablachaca. Los servicios en mención son para el personal de operación, mantenimiento y vigilancia de la Presa.

### • Laguna de oxidación - Campamento Campo Armiño

En el campamento Campo Armiño se hizo el tratamiento de las aguas servidas de las dos (02) lagunas de oxidación existentes. Con fines de reforestación se realiza el tratamiento secundario del agua de las lagunas de oxidación que permite su uso para el riego del bosque de cipreses.

### • Relleno Sanitario en Ventana 5

Se cumplió con el programa de mantenimiento y supervisión del relleno sanitario de Ventana 5, el que se usa para confinar los residuos sólidos generados por la guarnición militar, policial y del servicio de vigilancia, evitando de esta manera que los residuos se arrojen a las laderas de los cerros aledaños.



### • Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul

Se hizo la supervisión y mantenimiento del Relleno Sanitario Industrial en Villa Azul, que permite el traslado a dicho lugar de los residuos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro.

## GESTIÓN COMERCIAL

Los principales resultados y eventos de la Gestión Comercial en el año 2007 fueron los siguientes:

### VENTAS Y FACTURACIÓN

De la energía eléctrica total de 8 241 GWh vendida por ELECTROPERÚ S.A. en el año 2007, 6 484 GWh (78,7%) fue suministrada a empresas distribuidoras mediante contrato y 1 714 GWh (20,8%) a clientes finales con contrato y 43 GWh (0,5%) a empresas generadoras mediante contrato. Cabe indicar que el volumen de venta de energía es el valor histórico más alto registrado a la fecha.

Del mismo modo, del total de S/. 1 144 millones, sin IGV, facturado por ELECTROPERÚ S.A. en 2007, se facturó S/. 919 millones (80,4%) a precio regulado a empresas distribuidoras mediante contrato y S/. 219 millones (19,1%) a precio libre a clientes finales con contrato y S/. 6 millones (0,5%) a empresas generadoras mediante contrato.

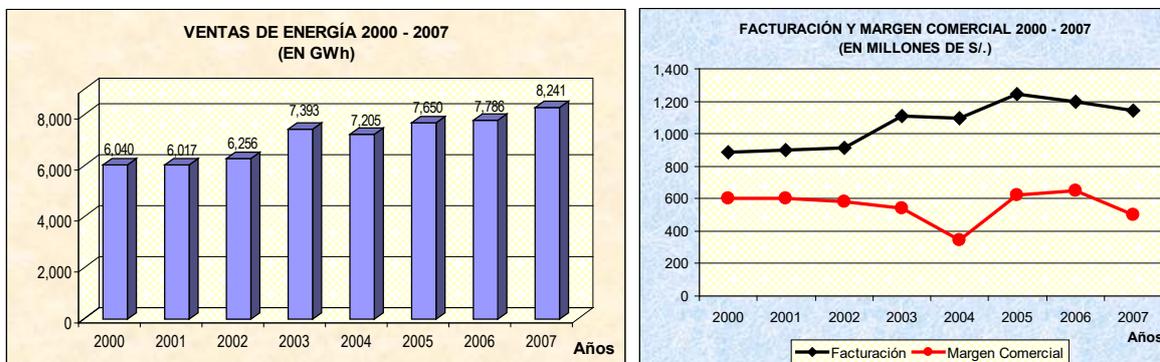
VENTAS Y FACTURACIÓN AÑO 2007		
	VENTAS GWh	FACTURACIÓN (*) Millones S/.
<b>A EMPRESAS DISTRIBUIDORAS</b>		
1. Edelnor		374,5
2. Luz del Sur		284,7
3. Hidrandina		73,1
4. Electronoroeste		51,5
5. Otras		135,4
Sub-total	6 484	919,2
<b>A CLIENTES FINALES</b>		
1. Sociedad Minera Cerro Verde		102,9
2. Aceros Arequipa		30,6
3. Volcan		48,7
4. Otros		36,6
Sub-total	1 714	218,8
<b>A EMPRESAS GENERADORAS</b>		
1. Egasa	43	5,6
Sub-total	43	5,6
<b>TOTAL</b>	<b>8 241</b>	<b>1 143,6</b>

(\*) No incluye IGV.

### MARGEN COMERCIAL EN 2007

El margen comercial — que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el 2007 fue de S/. 501 millones (o US\$ 160 millones).

A continuación se presenta la evolución de las ventas de energía y facturación:



### NUEVOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD SUSCRITOS POR ELECTROPERÚ S.A.

- De acuerdo a lo previsto en el contrato suscrito con el cliente libre Sociedad Minera El Brocal, el 01 de febrero de 2007 se inició el correspondiente suministro de electricidad con una potencia contratada de 7 600 kW.
- De acuerdo a lo previsto en el contrato suscrito con el cliente libre Volcán Compañía Minera, el 01 de marzo de 2007 se inició el suministro de electricidad en el punto de entrega Subestación Oroya Nueva 220 KV con una potencia contratada de 23,5 MW.
- El 5 de junio de 2007 se suscribió con Compañía Minera Santa Luisa un Contrato de Suministro de Electricidad a precio libre, con una potencia contratada de 3 700 kW, con período de vigencia del suministro del 01 de junio de 2007 al 31 de mayo del 2008.
- El 27 de diciembre de 2007 se adjudicó a ELECTROPERÚ S.A. parte de la demanda requerida en la cuarta convocatoria de la Licitación de Suministro de Energía Eléctrica para EDELNOR y LUZ DEL SUR, con una potencia contratada total en conjunto para ambas empresas de 40 MW de febrero a octubre de 2008 y de 370 MW de noviembre 2008 a setiembre 2009.

## BALANCE DE ENERGIA ELECTRICA DE ELECTROPERÚ AÑO 2007

### DE LA PRODUCCION ...

	<u>En GWh</u>	
Energía Producida Bruta	7 143,3	100,0%
- Hidroeléctrica	7 115,3	99,6%
- Termoeléctrica	28,0	0,4%
 Menos: Consumo Propio de Centrales	 (64,3)	 -0,9%
 Energía Producida Neta	 7 079,0	 99,1%
 Más: Compra (Venta) al COES	 (1 026,4)	 -14,4%
 Más: Compra de energía a ETEVENSA	 2 427,4	 34,0%
 Menos: Pérdidas Sistema Transmisión	 (239,4)	 -3,4%
 Energía Total Disponible	 8 240,5	 115,4%



Presa Tablachaca



### ... A LA VENTA

	<u>En GWh</u>	
Energía Total Vendida	8 240,5	100,0%
- A Empresas Distribuidoras	6 483,5	78,7%
- A Clientes Finales	1 714,3	20,8%
- A Egasa	42,6	0,5%

## **OTROS**

### **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COES-SINAC EN REPRESENTACIÓN DE ELECTROPERÚ**

El Área de Operación de la Gerencia Comercial ha continuado participando durante el año 2007 en resguardo de los intereses de ELECTROPERÚ en los diversos Comités de Trabajo nominados por la Dirección de Operaciones del COES-SINAC, relacionados con las actividades de Estudios, Programación y Coordinación, Evaluación de la Operación y Transferencias que le asigna la Ley.

### **ELECTROPERÚ CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS**

Durante el año 2007 varió el número de clientes, teniendo la mayoría de ellos la característica de ser clientes compartidos con otras Generadoras del SEIN.

Con los nuevos clientes varió también el número de puntos de control de calidad. En tal sentido, se mantuvo la labor de evaluación y de cálculo de compensaciones a clientes y de resarcimientos a solicitar a los responsables de la mala calidad.

### **PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO HIDROLOGICO DEL AÑO 2006**

En el año 2007 se cumplió con la presentación a la DOCOES del Estudio Hidrológico 2006 de ELECTROPERÚ S.A., con datos de caudales naturalizados de la cuenca del Mantaro del año 2006. El objetivo del Estudio es trasladar los datos correspondientes a la cuenca del Mantaro a la base de datos hidrológica del COES-SINAC para su utilización en los programas de operación y planificación así como en la evaluación de tarifas que efectúa tanto el COES como OSINERGMIN-GART. Asimismo, esta base de datos se emplea por el Área de Operación para la evaluación de costos marginales del SEIN para diversas condiciones del sistema y para diversas necesidades comerciales de objetivos de contratación. En este sentido, la realización de la naturalización de los caudales con el Estudio Hidrológico 2006 ha significado la obtención de 42 series anuales para la cuenca del Mantaro, desde el año 1965 hasta el año 2006.

### **ACTIVIDADES DEL CENTRO DE CONTROL DE ELECTROPERÚ S.A.**

Al término del año 2007, las funciones de supervisión de la operación en tiempo real del Centro de Control de ELECTROPERÚ S.A.(San Juan) se han venido desarrollando por año y medio en la instalación física transferida como parte del contrato con ALSTOM POWER HYDRAULIQUE para la "Modernización del Sistema de Supervisión y Control de las centrales Mantaro y Restitución".

El Centro de Control de ELECTROPERÚ S.A. (Centro Supervisor de la Operación - COS) coordinó con el COES las actividades de mantenimiento en todos los grupos del Complejo Mantaro y de la C.T. Tumbes. Asimismo, coordinó el despacho y disponibilidad de estas centrales, y de la C.T. Yarinacochoa (de ELECTROUCAYALI), a quién ELECTROPERÚ S.A. representa en el COES. También se registró los acontecimientos de la operación de las unidades de la C.T. Ventanilla de EDEGEL, en ciclo simple y combinado.

## GESTIÓN DE INVERSIONES y PROYECTOS

La gestión de la Gerencia de Inversiones y Proyectos durante el año 2007, estuvo orientada a la continuación de los siguientes Objetivos:

### Administración de Proyectos

- Mejorar la confiabilidad y disponibilidad de los grupos de generación, con inversiones de modernización en las instalaciones y equipamientos.
- Ampliar la capacidad de generación, mediante la ejecución de obras de regulación hídrica, el desarrollo del proyecto de una central termoeléctrica a gas natural, así como el desarrollo de otros proyectos.
- Mejorar la calidad de vida de los trabajadores del Centro de Producción Mantaro – CPM, con la construcción de 57 viviendas para el personal del Complejo Mantaro.



**Embalse Tablachaca**  
Proceso de Purga año 2007  
Presa con los Alivios de fondo en operación

### Evaluación de Inversiones

- Realizar la Evaluación Económica y Financiera de los Proyectos de Inversión.
- Mantener actualizado el Valor del Capital de ELECTROPERÚ S.A.
- Elaborar el Plan Multianual de Proyectos de Inversión.

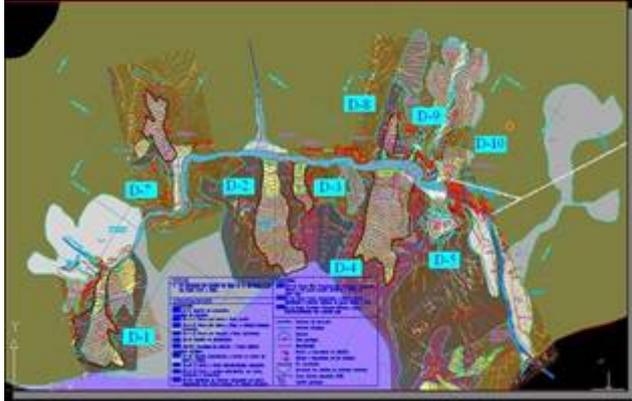
El programa de inversiones desarrollado durante el año 2007, ascendió a un monto de S/. 16 276 200, de los cuales S/. 8 842 350 correspondieron para Proyectos de Inversión y S/. 7 433 850 para Gastos de Capital no ligados a Proyectos.

### Estudios

- **Proyecto Integral Embalse Tablachaca**

El objetivo del proyecto es minimizar las restricciones de la operación del sistema de captación - aducción del Embalse Tablachaca con la finalidad de incrementar la potencia firme y la producción de energía en el Complejo Mantaro.

Se concluyó el Estudio de Factibilidad en abril de 2007, el cual fue presentado y sustentado ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas (OPI-MINEM) la que otorgó la viabilidad en octubre 2007.



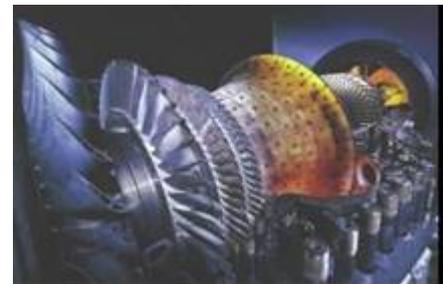
El Estudio Integral del Embalse Tablachaca ha permitido Evaluar la estabilidad de la Presa Tablachaca y de las zonas adyacentes al Embalse

El Estudio de Factibilidad comprende los siguientes rubros:

- Rehabilitación y/o complementación de las Obras del Derrumbe 5.
  - Rehabilitación y/o complementación de las Obras de otros deslizamientos.
  - Rehabilitación de las Estructuras civiles Presa e instalaciones auxiliares (equipamiento Electromecánicas de Presa).
  - Instrumentación del Derrumbe 5, Otros Derrumbes, Presa y Túnel de Aducción.
  - Rehabilitación Obras de Protección del Contrafuerte Tablachaca.
  - Riesgo y Vulnerabilidad, y Estudios de Impacto Ambiental.
- **Central Termoeléctrica a Gas Natural de ELECTROPERU S.A.**

El objetivo del Proyecto consiste en implementar una central térmica del tipo ciclo combinado con una potencia de aproximadamente 590 MW, para ampliar la capacidad instalada de ELECTROPERÚ S.A. y como generador, participar de los beneficios del crecimiento de la demanda de potencia y energía del mercado eléctrico; reducir la dependencia de su generación hidráulica, minimizando el riesgo comercial derivado de un año seco o notablemente debajo de un año hidráulico promedio.

El Perfil fue concluido, presentado y sustentado ante la OPI - MINEM y aprobado por ésta. Se suscribió contrato en el mes de julio, fijándose en agosto la orden de proceder para desarrollar los Estudios de Preinversión (Prefactibilidad, Factibilidad, Estudio de Impacto Ambiental - EIA y Expediente de Contratación), en actual ejecución.



El estudio presenta un avance físico de 30%

- **Central Hidroeléctrica La Guitarra.**

Proyecto que consiste en la construcción de una central hidroeléctrica con una potencia instalada de

aproximadamente 220 MW, que aprovecha un salto de más de 200 m aguas abajo del Complejo Mantaro. Los recursos hídricos a utilizar en la futura central serán los mismos que provienen de las aguas turbinadas de la central de Restitución y adicionalmente del aporte de la cuenca intermedia entre la presa Tablachaca y la toma de la nueva central.

El Perfil del Estudio ha sido presentado ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas ( OPI – MINEM), para su aprobación.

- **Presas Cuenca Media río Pachacayo y Cuenca río Huari**

Proyecto que permite incrementar el afianzamiento hídrico de las Centrales del Complejo Mantaro en 17.8 MMC mediante la regulación de cinco Lagunas: Llacsca, Calzada, Caullau, Lacsacocha y Abascocha.

El Perfil del Estudio ha sido aprobado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas (OPI – MINEM). A la fecha se encuentra en elaboración el Estudio de Prefactibilidad.

#### **Obras / Suministros Instalados / Mantenimiento**

- **Construcción de Viviendas en el CPM**

Las obras consisten en la habilitación urbana que permita reubicar a las viviendas del campamento Campo Armiño, mejorando la calidad de vida de los trabajadores del Centro de Producción Mantaro, brindándoles bienestar y seguridad en concordancia con la reglamentación del Sector.

La primera etapa del Proyecto comprende la de construcción de 57 viviendas para el personal del Complejo Mantaro.

La obra presenta un avance físico de 99%.



- **Presa Huacracocha Huari**

El proyecto consiste en aprovechar los recursos hídricos de la subcuenca del río Huari, que permita incrementar en aproximadamente 11 millones de m<sup>3</sup> el afianzamiento hídrico en la Cuenca del río Mantaro en época de estiaje. La obra comprende una presa de tierra tipo homogénea, de 11 m. de altura y 320 m. de longitud de coronación, un aliviadero de superficie, un ducto de descarga enterrado con su respectiva torre de control y canales de aproximación y de salida, así como el acondicionamiento de los accesos a la zona de las obras.

Obra en ejecución desde agosto de 2007 y presenta un avance físico de 24,0%

- **Modernización del Sistema Hidrometeorológico y del Sistema de Control de las Lagunas Reguladas del Complejo Hidroeléctrico Mantaro.**

Implementación de un Sistema SCADA Hidrometeorológico modernizando la red hidrometeorológica con estaciones automáticas y permitiendo la operación a distancia de las lagunas reguladas en concordancia con los resultados del Modelo Hidrológico para mejorar y optimizar la gestión del recurso hídrico.



Estaciones de Medición y Control en lagunas

Se ha concluido las pruebas del Centro de Control y del Sistema Completo, y la Capacitación en servicio, estando en curso la Operación Experimental



- **Suministro Instalado para el Sistema de Protección de Barras 220 kV para la Subestación Campo Armiño - SECA**

El proyecto tiene como objetivo minimizar las consecuencias de una posible falla en barras 220 kV de la subestación Campo Armiño (SECA) y dotar de una protección necesaria para la confiabilidad del Complejo Mantaro y el Sistema Interconectado.

Suministro Instalado concluido en diciembre 2007.



Vista de Tablero con la Unidad Central instalada en la Sala de Control de la S.E. Campo Armiño

- **Red Sísmica Tablachaca Mantaro**

ELECTROPERU S.A. mantiene un servicio técnico especializado a través de un Convenio vigente con el Instituto Geofísico del Perú para el periodo 2005 -2008 con el objeto de realizar las actividades de registro, evaluación, procesamiento, análisis e interpretación de la actividad sísmica local y regional que pueda afectar al área del Complejo Mantaro y a su infraestructura.



Estación Sísmológica Rundovilca – Red Sísmica Telemétrica Tablachaca Mantaro

La Red Sísmica Tablachaca-Mantaro cuenta con 7 estaciones sísmicas de registro digital en tiempo real: 6 telemétricas instaladas alrededor del Complejo Mantaro y 1 estación sísmica repetidora en el cerro Llamahuaqui cerca de la Central de Registro Huayao en Huancayo. También forman parte de esta Red, 4 acelerómetros digitales triaxiales.

### Evaluación de Inversiones

- **Plan de Inversiones**

Se elaboró el Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2007–2016, el cual prioriza los proyectos en cuatro programas: Modernización, Rehabilitación e Implementación de Infraestructura Civil, Afianzamientos Hídricos y Ampliación de Capacidad Instalada, esta en proceso de conclusión la versión del Plan Multianual de Proyectos de Inversión para el periodo 2008–2017.

Se ha efectuado la evaluación económica - financiera para los proyectos de Central Térmica a Gas Natural, Central Hidroeléctrica La Guitarra, Central Hidroeléctrica Olmos y Afianzamientos Hídricos Huacracocha - Huari y Cuenca Media Pachacayo, entre otros. En lo que corresponde a Central Térmica a Gas Natural, Central Hidroeléctrica La Guitarra y Central Hidroeléctrica Olmos se efectuó sus evaluaciones para ver la conveniencia de su viabilidad a nivel preliminar, sin embargo las correspondientes a los Afianzamientos Hídricos Huacracocha - Huari y Cuenca Media Pachacayo se realizaron para su presentación al Sistema Nacional de Inversión Pública y contaron con la aprobación correspondiente.

- **Control del Capital Social de ELECTROPERU S.A.**

En el mes de agosto de 2007, se remitió al FONAFE los certificados de ELECTROPERU S.A. por un monto total de S/. 1 778 357 182, que corresponde 90% a acciones clase "A" y 10% a Clase "B", los certificados de acciones por el 100% del capital han sido emitidos a nombre de Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (F.C.R. DL 19990).

- **Contratos de Privatización en los que ELECTROPERU S.A. es parte vendedora**

Se ha solicitado al Consejo Directivo de PROINVERSION examinar su decisión respecto a la Cesión de Posición Contractual de cuatro contratos de privatización: ETEVENSA, Empresa Eléctrica de Piura S.A., EGENOR S.A. y EGE Cahua S.A., toda vez que las prestaciones principales de dichos contratos ya se han ejecutado al haber transcurrido 10 años desde su suscripción, sin haberse presentado ningún tipo de contingencia.

- **Inversiones de ELECTROPERU S.A. en Acciones de Empresas no operativas**

Se vienen realizando las coordinaciones con FONAFE para concretar la fusión por absorción por parte de ELECTROPERU S.A. de las empresas no operativas ENERTUMBES, EGE Mantaro y EGE Cañón del Pato (en liquidación) en concordancia a lo dispuesto por PROINVERSIÓN mediante acuerdos de abril y julio de 2003.

Está pendiente la designación de los liquidadores de EGE Cañón del Pato (en liquidación), para que una vez debidamente inscritos en los Registros Públicos correspondientes declaren que no se ha repartido el patrimonio de la sociedad en liquidación, con el propósito de revertir el acuerdo de liquidación por un acuerdo de absorción vía fusión.

Actualmente, ELECTROPERU S.A., por acuerdo del FONAFE, mantiene el 100% de inversiones en acciones en las mencionadas empresas no operativas.



## GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

### PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

CONCEPTO	UNIDAD	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresos por Ventas	Mio. S/.	1 124,0	1 147,4	1 315,9	1 378,0	1 180,6
Utilidad de Operación	Mio. S/.	330,3	146,0	376,4	410,7	257,7
Utilidad antes de Participación e Impuestos	Mio. S/.	304,0	218,8	301,8	407,0	261,7
Utilidad Neta	Mio. S/.	190,6	131,8	185,1	245,6	153,9
Activo Total	Mio. S/.	3 873,8	3 941,2	3 780,1	3 775,5	3 407,6
Patrimonio Neto	Mio. S/.	2 002,6	2 080,3	2 105,9	2 181,4	2 097,5
Rentabilidad sobre el Activo (ROA)	%	4,9	3,3	4,9	6,5	4,5
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)	%	9,5	6,3	8,8	11,3	7,3

La gestión económica-financiera durante el ejercicio 2007 generó los siguientes resultados:

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

La Utilidad Neta del ejercicio fue de S/. 153,9 millones, inferior a la obtenida en el año 2006 debido, principalmente, a un menor ingreso por ventas por la menor tarifa en barra establecida a partir de mayo 2007. Sin embargo dicho efecto fue atenuado por la disminución en los costos de operación por el menor costo de transmisión.

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

(En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006	2007
Ingresos por Ventas	1 378,0	1 180,6
Costo de Operación	-967,3	-922,9
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>410,7</b>	<b>257,7</b>
Otros Ingresos (Egresos)	-3,7	4,0
<b>Utilidad antes de participaciones e impuestos</b>	<b>407,0</b>	<b>261,7</b>
Participación e Impuestos	-161,4	-107,8
<b>Utilidad Neta</b>	<b>245,6</b>	<b>153,9</b>

- **Resultado Operativo**

El Resultado Operativo del ejercicio 2007 fue de S/. 257,7 millones, que representa el 21,8% de los ingresos por ventas.

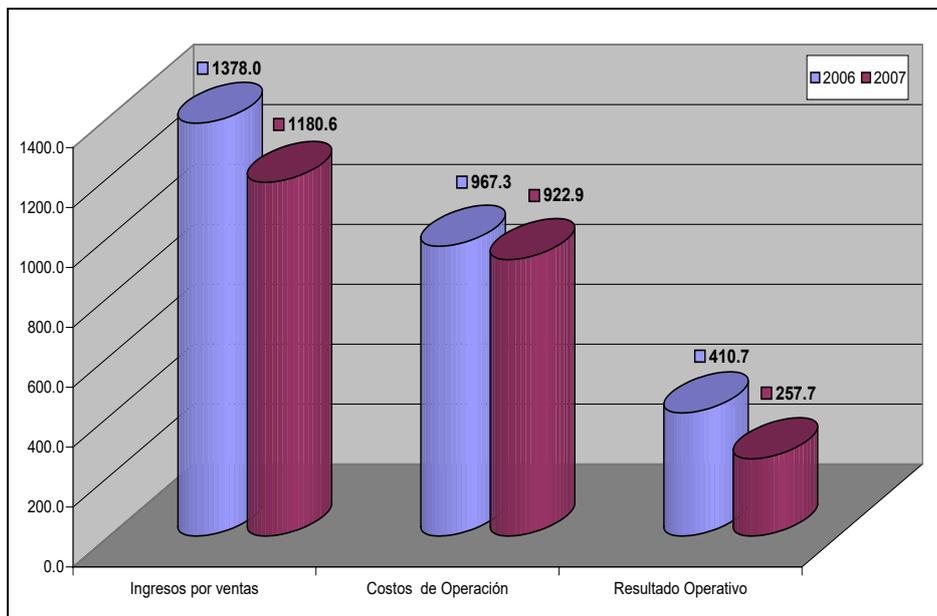


<b>RESULTADO OPERATIVO</b> (En millones de Nuevos Soles)	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Ingresos por ventas</b>	<b>1 378,0</b>	<b>1 180,6</b>
<b>Costos de Operación</b>		
Suministros Diversos	4,6	5,2
Combustibles y lubricantes	11,0	7,3
Gastos de Personal	28,8	32,3
Servicios Prestados por Terceros	12,3	16,1
Compra de Energía	364,9	362,0
Compra de Potencia	88,5	95,9
Costo de Transmisión	284,8	245,1
Tributos	28,9	26,5
Cargas Diversas de Gestión	13,4	8,3
Depreciación	116,8	116,4
Otros Costos	13,3	7,8
<b>Total Costos de Operación</b>	<b>967,3</b>	<b>922,9</b>
<b>Total Resultado Operativo</b>	<b>410,7</b>	<b>257,7</b>

Este resultado, con respecto al del ejercicio anterior, se afectó por los menores Ingresos por Ventas, por una menor facturación de S/. 197,4 millones debido a la menor tarifa en barra establecida desde mayo 2007.

Por otra parte, los Costos de Operación disminuyeron respecto al año anterior en S/. 44,4 millones, debido a la disminución en el "Costo de Transmisión" y "Otros Costos".

**RESULTADO OPERATIVO**  
(En millones de Nuevos Soles)





**electroperu**  
la energía de los peruanos

## BALANCE GENERAL

Al 2007.12.31 el Estado de Situación de ELECTROPERÚ S.A. presenta la siguiente estructura:

### BALANCE GENERAL (En millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2006	2007
Activo corriente	628,0	388,0
Activo no corriente	3 147,5	3 019,6
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3 775,5</b>	<b>3 407,6</b>
Pasivo corriente	439,4	241,6
Pasivo no corriente	1 154,7	1 068,5
<b>Total Pasivo</b>	<b>1 594,1</b>	<b>1 310,1</b>
Capital	1 734,6	1 719,9
Reservas	183,1	207,6
Resultados acumulados	263,7	169,9
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2 181,4</b>	<b>2 097,5</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3 775,5</b>	<b>3 407,6</b>

- **Activo**

ELECTROPERÚ S.A. al 2007.12.31 tiene un activo total de S/. 3 407,6 millones, de los cuales S/. 3 019,6 millones (88,6%) corresponden al activo no corriente y S/. 388,0 millones (11,4%) al activo corriente.

Los activos fijos al 2007.12.31 ascienden a S/. 2 966,0 millones, representando el 87,0% del Activo Total y presentan la siguiente estructura:

ACTIVO FIJO (En millones de Nuevos Soles)	2007	% DEL TOTAL DE ACTIVO
Centro de Producción Mantaro	2 888,9	84,7
Unidad de Producción Tumbes	35,3	1,1
Sede Lima	41,8	1,2
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>	<b>2 966,0</b>	<b>87,0</b>

- **Pasivo**

Al 2007.12.31 el pasivo total de ELECTROPERÚ S.A. fue de S/. 1 310,1 millones, con una participación de 18,4% de pasivo corriente y 81,6% de pasivo no corriente. Las deudas a largo plazo ascienden a S/. 1 068,5 millones y comprometen el 50,9% del patrimonio.



### INDICADORES ECONÓMICO – FINANCIEROS

Indicadores Económico – Financieros	2006	2007
<b>Liquidez</b>		
Razón Corriente (veces)	1,43	1,61
Prueba Ácida (veces)	1,37	1,48
<b>Solvencia</b>		
Endeudamiento Patrimonial (%)	73,1	62,5
Deuda / Activo Total (%)	42,2	38,4
Deuda / Activo Fijo operativo (%)	51,9	44,2
<b>Rentabilidad</b>		
Utilidad Operativa / Ingreso Total (%)	29,8	21,8
Utilidad del ejercicio / Ingreso Total (%)	29,5	22,2

- **Liquidez**

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2008 inclusive) están coberturadas con el 62,3% del Activo Corriente.

- **Solvencia**

- ✓ El ratio de endeudamiento patrimonial para el ejercicio económico de 2007 es de 62,5%, menor que el obtenido en el año anterior (73,1%), debido a que la empresa atendió el pago oportuno del servicio de deuda aproximadamente en US\$ 18,8 millones (principal) y US\$ 13,0 millones (intereses).
- ✓ La estructura del financiamiento de ELECTROPERÚ S.A. al cierre del 2007.12.31 es de 38,4% por deuda y 61,6% por Patrimonio.
- ✓ El Total de Pasivos está respaldado con el 44,2% del Activo Fijo Operativo.

- **Rentabilidad**

El margen de Utilidad Operativa y Utilidad del Ejercicio antes de participaciones e impuestos, sobre los ingresos totales de la empresa, están en el orden de 21,8% y 22,2% respectivamente.

### Tributos

Durante al año 2007, ELECTROPERÚ S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos con la suma de S/. 218,8 millones, como se indica:

Tributo	Millones de Nuevos Soles	
<b>Impuesto General a las Ventas</b>		<b>84,2</b>
Facturación	225,6	
Crédito Fiscal (proveedores)	(141,4)	
<b>Impuesto a la Renta (3ra Categoría)</b>		<b>134,6</b>
Regularización año 2006	41,5	
Pagos 2007	93,1	
<b>TOTAL</b>		<b>218,8</b>

## **COBRANZA, PAGOS Y COLOCACIONES**

- **Gestión de cobranzas, administración de fondos y pagos**

ELECTROPERÚ S.A. en el año 2007 concretó cobranzas por S/.1 404,2 millones, de las cuales el 93% correspondieron a ventas a Edelnor, Luz del Sur, Empresas del Grupo Distriluz y a contratos con otros clientes comerciales.

Asimismo ELECTROPERÚ S.A. realizó pagos por S/.1 635,1 millones, destinados en un 89% a compra de energía y potencia (Empresas Generadoras), peaje, impuestos, dividendos y servicio de deuda con el MEF.

El total de colocaciones de fondos en los bancos al 31 de diciembre de 2007, sin considerar la recaudación de aportes establecidos en la Ley General de Electrificación Rural, ascendió a S/.199,4 millones, de los cuales S/.131,3 millones corresponden a Cuentas Cesión (fondos disponibles) y S/.68,1 millones a Fondos Restringidos (fondos en respaldo de obligaciones de ELECTROPERÚ S.A.).

- **Listado de Acciones en la Bolsa de Valores de Lima**

Al 31 de diciembre de 2007, la titularidad de las acciones representativas del 100% del Capital Social de ELECTROPERÚ S.A. corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y dichas acciones, por mandato legal, son administradas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Dicho capital está representado por acciones clases "A" y "B", las que representan el 90% y el 10% respectivamente.

Desde setiembre de 2006, las acciones clase "B" se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima, y ELECTROPERÚ S.A. ha iniciado las gestiones para que dichas acciones sean cotizadas.

Es de anotar que la Empresa Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales SAC en junio y octubre de 2007 ratificó la Clasificación AA(pe) de la capacidad de pago de ELECTROPERÚ S.A., categoría que "corresponde a una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros reflejando un muy bajo riesgo financiero".

- **Pago de Dividendos al Fondo Consolidado de Reserva - FCR**

Durante el año 2007 se cancelaron S/.221,1 millones de dividendos al FCR correspondientes a los resultados del ejercicio 2006. Asimismo, los dividendos estimados del ejercicio 2007 ascienden a S/.134,7 millones, los que serán pagados en el año 2008 a su único accionista, el FCR, una vez que la distribución de utilidades sea aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de ELECTROPERÚ S.A. Los dividendos pagados al FCR durante el periodo 2002-2007, ascienden a S/.1 069,3 millones.

## **LOGÍSTICA**

En relación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), al finalizar el año 2007 el monto de los procesos programados fue de S/. 65,0 millones, comprendiendo 105 procesos, de los cuales el 79,0% fueron contratados, debiendo destacarse una disminución en el número de procesos ejecutados por una mejor consolidación de los requerimientos, para mayor detalle ver cuadro siguiente:

### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES: 2006-2007

(En millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)

Tipo de Proceso de Selección	2006		2007	
	N°	MONTO	N°	MONTO
Licitación Pública	12	34,9	8	31,6
Concurso Público	10	23,4	15	23,6
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración	107	17,1	82	9,9
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>75,4</b>	<b>105</b>	<b>65,0</b>

Por otro lado, el monto total de las adquisiciones y contrataciones realizadas en el año 2007, incluyendo los procesos programados y no programados en el PAAC, fue de S/. 33,9 millones, obteniéndose un ahorro de S/. 0,6 millones, equivalente al 2,2% del valor referencial, para mayor detalle ver cuadro siguiente:

### ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ADJUDICADAS: 2006-2007

(En millones de Nuevos Soles, Incluye impuestos)

Tipo de Proceso de Selección	2006		2007	
	N°	MONTO	N°	MONTO
Licitación Pública	8	21,3	4	9,9
Concurso Público	9	12,3	8	10,2
Adjudicación Directa, Adjudicación de Menor Cuantía y Contratación Directa por Exoneración	572	20,7	515	13,8
<b>TOTAL</b>	<b>589</b>	<b>54,2</b>	<b>527</b>	<b>33,9</b>

Dentro de las adquisiciones y contrataciones efectuadas, las más representativas fueron: Construcción de la Presa Huacrachocha - Huari por S/. 5,9 millones, Estudios de Preinversión de la Central Térmica a Gas por S/. 3,1 millones, Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Instalaciones del Centro de Producción Mantaro por S/. 3,0 millones y la Instalación de Interruptores de Potencia de 245 kV x 2000 A para las líneas de transmisión de la subestación Campo Armiño por S/. 2,0 millones.

El nivel de atención de los requerimientos de las áreas usuarias, formuladas en solicitudes de pedido, durante el año 2007 alcanzó el 90,2%, cumpliéndose la meta establecida en el Plan Operativo del área.

Dentro del proceso de mejora continua en la gestión de compras, se actualizó el Manual de Procedimientos de Compras y se elaboraron seis instructivos, contribuyendo con el objetivo de mantener la eficiencia y eficacia en el Sistema Integrado de Gestión vigente en ELECTROPERÚ S.A.

## **INFORMÁTICA**

### **Renovación de Infraestructura Tecnológica**

Siendo necesario mantener adecuadamente operativas las herramientas y facilidades tecnológicas de soporte a las operaciones, durante el presente ejercicio se ha procedido a modernizar la infraestructura tecnológica adquiriendo los siguientes equipos:

- Servidores y Solución de Backup, mediante la adquisición de hardware y software para los centro de cómputo de la Sede Lima y del Centro Producción Mantaro, facilitando el resguardo de información en las diferentes sedes de la Empresa, permitiendo elevar los niveles de respaldo de información crítica de la empresa.

### **Adquisición de Software**

Durante el año 2007, se han adquirido aplicativos tales como: S10-Módulo de Presupuestos, S10-Módulo de valorizaciones, Crystall Ball, Autocad 2007, entre otros, a fin de contar con herramientas de soporte adecuadas, para la evaluación y realización de diversos proyectos que se vienen desarrollando

Se firmo el contrato de licenciamiento Enterprise Agreement con Microsoft el cual nos ha permitido obtener ahorros del 33% y contar con facilidades adicionales tales como upgrades a últimas versiones, capacitación y soporte técnico en línea

### **Mejoras en Aplicaciones**

A nivel de aplicaciones, se han implementado nuevas facilidades para los usuarios finales tales como:

- Módulo de Planillas Electrónicas en el Sistema SAP R/3, con el fin de facilitar el registro de Trabajadores y Prestadores de Servicios RTPS, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo.
- Se implementaron mejoras al Aplicativo de control de Asistencia de personal SICPER, con el fin de estandarizar las facilidades de dicho sistema en ambas sedes, consolidando la información procesada, estandarizando el software de gestión de los relojes marcadores y facilitando la transferencia de información al módulo de marcación de tiempos del Sistema SAP R/3.

### **Nuevo Servicio de Internet**

Como parte de las mejoras planteadas para el servicio de Internet, se amplió el ancho de banda de 1024 KB a 2048 KB, mediante el empleo de Fibra óptica, contando adicionalmente con un enlace de contingencia en otro medio de transmisión y redundancia de equipos de comunicaciones, lo cual ha permitido mejorar la performance de este servicio.

## **RECURSOS HUMANOS**

### **♦ Fuerza Laboral**

Al 31 de diciembre del 2007, la Empresa mantuvo una fuerza laboral de 264 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, adicionalmente se contó con 16 trabajadores provenientes de una empresa de Servicios Complementarios y/o Especializados y un trabajador bajo la modalidad de Locación de Servicios. La modalidad de contratación de los 264 trabajadores es de Plazo Indeterminado. Asimismo, la Empresa cuenta con 178 Pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N° 20530.



GRUPO OCUPACIONAL	N° DE TRABAJADORES			
	2005	2006	2007	%
Ejecutivos de dirección	12	14	14	5
Ejecutivos de confianza	7	7	6	2
Profesionales	96	92	89	34
Técnicos	97	107	110	42
Administrativos	37	37	45	17
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>257</b>	<b>264</b>	<b>100</b>

- **Seguros Personales**

Con respecto al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Salud, a partir del 01 de febrero del 2007 se logró disminuir el porcentaje de la tasa de 0.42% a 0.38% sobre las remuneraciones asegurables de cada trabajador que se encuentra asegurado.

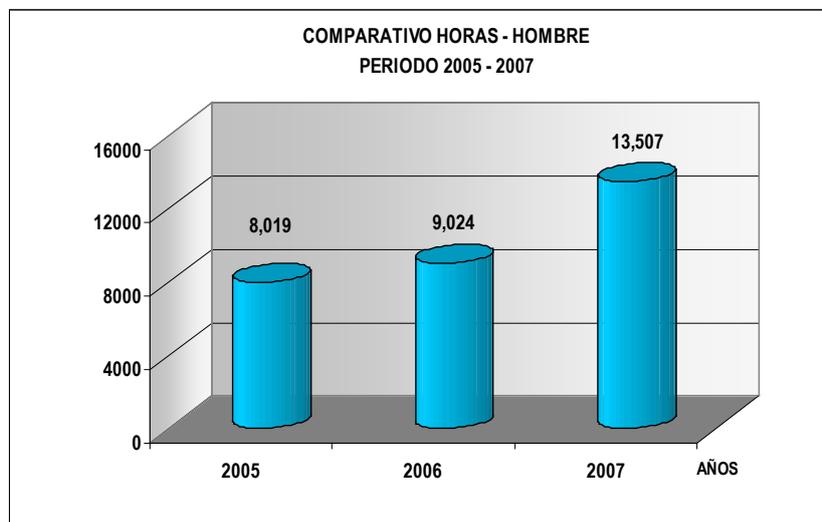
- **Capacitación**

ELECTROPERÚ S.A. considera al proceso de capacitación como un proceso sistemático, continuo y de desarrollo, considerando los diferentes factores que inciden en el éxito de su aplicación, entre los que destacan: organizacionales, estratégicos, metodológicos y técnicos, desarrollando las competencias y habilidades necesarias para su desarrollo profesional a fin de garantizar la competitividad del trabajador.

En ese sentido se priorizó como objetivos:

- ✓ Proporcionar a la empresa recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo.
- ✓ Desarrollar el sentido de responsabilidad hacia la empresa a través de una mayor competitividad y conocimientos apropiados.
- ✓ Perfeccionar su staff y sus directivos en el desempeño de sus puestos tanto actuales como futuros.
- ✓ Actualizar a su staff y directivos frente a los cambios científicos y tecnológicos que se generen proporcionándoles información sobre la aplicación de nueva tecnología.

En el año 2007, se dictaron 13 506 horas hombre, con una inversión de S/. 311 132,44 nuevos soles lo que equivale a un crecimiento del 49% con relación al 2006 en horas de capacitación.



- **Bienestar Social**

El programa de bienestar para los trabajadores se halla reflejado en las prioridades estratégicas de la alta Dirección de la Empresa, cuyo propósito es de ser un empleador eficiente y humanitario, líder en materia de desarrollo y gestión de los recursos humanos para el sector. Nuestras metas son proteger la seguridad y el bienestar de todos los empleados y ayudarles a trabajar de modo más efectivo. Para lograr estas metas se desarrollaron programas y actividades dirigidos al personal y sus familias, como eventos de integración, recreativos y de salud. Igualmente, se supervisó de manera constante los servicios y beneficios ofrecidos por la empresa.

Durante el 2007, se han desarrollado acciones sociales, educativas, de salud y deportivas, entre las principales, se pueden citar las siguientes:

- Examen Médico Periódico Anual de los Trabajadores.
- Programa de las “Vacaciones Útiles” para los hijos de los trabajadores.
- Integración Familiar y la Recreación a través de la realización de 2 paseos familiares.
- Se realizó la fiesta navideña para los hijos de los trabajadores de la empresa.

Asimismo, se realizaron diversas actividades conmemorativas y recreativas como la Jornada de Integración Empresarial con motivo de conmemorar el 35° Aniversario de la Empresa y la participación en el Campeonato Ínter empresas organizado por FONAFE.

- **Becas Educativas**

Uno de los importantes beneficios económicos que otorga la Empresa a sus trabajadores y el cual contribuye a la economía familiar, desarrollo y educación de los hijos es el Programa de Becas Educativas para los hijos de los trabajadores. Por ello durante el año 2007 se otorgaron becas educativas a 119 hijos de trabajadores de las tres sedes, en las modalidades de: Méritos Académicos, Optimo Rendimiento, Centro de Producción Mantaro y Educación Especial. Del mismo modo se continuó dando apoyo solidario a 4 hijos de trabajadores fallecidos.

- **Programa de Asistencia Médico Familiar**

La prestación de servicios médicos se realiza a través de la Entidad Prestadora de Salud Pacifico, el mismo que comenzó el 01 de junio 2007, con vigencia hasta el 31 de mayo 2008. Las primas fueron ajustadas buscando el menor impacto para los trabajadores y al mismo tiempo, el control del consumo. Ambas metas fueron logradas.

El servicio de Médico en Planta se mantuvo con una cobertura al 100% para consultas médicas, exámenes de laboratorio, ecografías, rayos x y medicinas.

El Programa de Atención Médica Familiar Integral - PAMFI cuyos beneficiarios son los trabajadores del Centro de Producción Mantaro y sus familiares directos (cónyuge, hijos, menores de 18 años, mayores de 18 hasta los 25 años si se encuentran estudiando y padres), es cubierta por la empresa al 100% a través de las diferentes clínicas de Lima y provincias.

## **SERVICIOS GENERALES**

Siguiendo los lineamientos de ELECTROPERÚ S.A., de ser una empresa moderna y calificada, el área de Servicios Generales realizó un estudio integral de refacción, reordenamiento y mejora de la infraestructura en

la sede San Juan, con los objetivos de seguridad y reducción de gastos, y contar con un ambiente adecuado para el desarrollo de las funciones del personal.

Es así que durante el año 2007, se realizaron las siguientes acciones:

- ♦ Remodelación de la infraestructura de la sede San Juan de ELECTROPERÚ S.A., efectuándose entre otros: el pintado de los módulos de la sede San Juan, renovación y reubicación de equipos de aire acondicionado, renovación del mobiliario de la sede Lima con escritorios más modernos y funcionales que cuentan con un espacio especial para colocar la PC.
- ♦ Se contrato los servicio de Iron Mountain Perú S.A. para la Implementación de Planoteca y Biblioteca de ELECTROPERÚ S.A., con la finalidad de efectuar el ordenamiento y clasificación del 100% de la información de la biblioteca y planoteca de las sedes Lima, Centro de Producción Mantaro y Unidad de Producción Tumbes.
- ♦ Se implementó el riego de jardines a través de la utilización de camiones cisternas con agua tratada para el riego, a fin de efectuar una reducción de consumo de agua.

En relación a aspectos de seguridad, se mantuvieron las coordinaciones con la Jefatura del destacamento de la Policía Nacional del Perú – PNP, de la sede San Juan a fin de brindar la seguridad física del personal de nuestra empresa, estableciendo un control de tránsito vehicular en el frontis de entrada.

Asimismo, se cuenta con el circuito cerrado de televisión (CCTV) para mejorar la efectividad y amplitud de la vigilancia y seguridad de nuestras instalaciones, el cual se ha complementado con la colocación de sensores infrarrojos en el perímetro de la sede San Juan.

## **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

En cumplimiento de la política corporativa de apoyo a acciones e iniciativas que guarden relación con la responsabilidad que toda empresa tienen con la comunidad, ELECTROPERÚ S.A. ejecutó programas de alcance social y cultural a través de diversas actividades.

### ♦ **Solidaridad con nuestros compatriotas del Sur del país**

Por iniciativa de los trabajadores y con el apoyo de la administración de la empresa se realizó una colecta voluntaria para apoyar a los damnificados por el terremoto del 15 de Agosto en nuestro país, recolectando suma de S/ 12 670,00 nuevos soles, demostrando la calidad humana de nuestro personal con su gesto generoso y de solidaridad. Con la suma recolectada se compró productos de primera necesidad para ayudar a nuestros compatriotas.

### ♦ **Programas de apoyo a la comunidad**

Las actividades de responsabilidad social en el Centro de Producción Mantaro, se ejecutaron con el apoyo solidario del personal, desarrollándose en el año 2007 actividades dirigidas a las siguientes comunidades:

#### **a. Andaymarca**

- ⇒ Se realizó una Feria de productos agrícolas, en el Campamento de Campo Armiño, donde los padres de familia del Centro Educativo Inicial de Andaymarca, participaron en la venta de productos con la finalidad de recaudar fondos para mejorar y rehabilitar las aulas de su centro escolar.

## **b. Huaranhuay**

- ⇒ Se realizó una donación de textos escolares para la implementación de la biblioteca de la comunidad.
- ⇒ Con ocasión de la Navidad del Niño Comunero, se desplazó al personal médico y paramédico a la comunidad de Huaranhuay, en una campaña de prevención y atención de salud.

Con la finalidad de conservar las mejores relaciones comunitarias con las poblaciones aledañas al Centro de Producción Mantaro, nuestro centro médico brinda apoyo solidario en atenciones médicas en caso de emergencia a la comunidad interna y externa.

Durante el año 2007, el Directorio de la empresa autorizó las transferencias de bienes muebles vía donaciones a entidades públicas y privadas, contando en este último caso con la autorización expresa del Directorio de FONAFE. Es así que dentro del marco de la política de donaciones, la administración ha donado a las siguientes entidades:

- ⇒ Asociación de Soporte e Información de Personas Seropositivas – ASIPO +, entidad civil y sin fines de lucro, a la cual se le entregó el 2007.08.09 diversos bienes en desuso, 12 módulos prefabricados y 16 vehículos automotores.
- ⇒ Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja de la Dirección Regional de Huancavelica, entidad a la cual se le entregó 228 bienes muebles entre carpetas, mesas, y sillas, bienes que serán repartidos en diversos colegios de su entorno a fin de atender su finalidad que es la actividad educativa. Dicha entrega se efectuó el 2007.12.13.
- ⇒ Donación de bienes dados de baja a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local Aija - Ancash.
- ⇒ Donación de maquinaria dada de baja a favor de la Municipalidad del centro Poblado de Quichuas jurisdicción del Distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.
- ⇒ De otro lado, se inició el trámite para donación de bienes a las siguiente entidades: Fe y Alegría, REMAR, ASIPO +, habiendo solicitado al Directorio de FONAFE su autorización expresa, por tratarse de donación a entidades privadas.

### **♦ Programa de Navidad dirigido a la Comunidad**

Navidad es sin duda el mejor momento para dar y compartir. Bajo esta premisa, por cuarto año consecutivo en la Sede Lima, con la participación de los trabajadores de la Sede Lima y del Centro de Producción Mantaro, se desarrolló la campaña de Proyección Social "Apadrina a un Niño Comunero", con el objetivo de llevar regalos por Navidad aproximadamente a 1 000 niños de las poblaciones de Pilcos, Pichiu, Huaranhuay, Paloma Blanca, Andaymarca, Duraznillo y Quichuas.

### **♦ Museo de la Electricidad**

Durante el año 2007 el Museo de la Electricidad continuó con su importante y trascendente labor de educación y difusión de la electricidad y el sector eléctrico peruano. Asimismo, logró nuevamente incrementar el número de visitantes y de pasajeros en el tranvía Eléctrico. Siendo el total de visitas recibidas durante el año 2007 de 38 335 visitantes.

Dentro de una política de proyección social y cultural el Museo de la Electricidad desarrollo las siguientes actividades:

- ⇒ Se desarrolló una serie de presentaciones pedagógicas en diferentes colegios e instituciones a nivel nacional e internacional, destacando la participación del museo en la Primera Reunión Internacional de Patrimonio Industrial Eléctrico celebrado en Francia y organizado por la Fundación Electricite de France.
- ⇒ Se realizaron exposiciones itinerantes en 5 colegios donde se difundió la importancia que tiene la generación de la electricidad en la sociedad, participando en ferias Escolares de Ciencia y presentando los Módulos Pedagógicos a más de 300 alumnos, extendiendo de esta manera los servicios del Museo y la imagen institucional de ELECTROPERU S.A. entre la comunidad.
- ⇒ De abril a junio del 2007, se realizó la primera pasantía internacional con la practicante alemana Dana Freyberg, de la Universidad Técnica de Berlín, quien llevó a cabo la restauración de artefactos de precisión de la colección histórica del museo.
- ⇒ En setiembre de 2007, el Museo celebró el 10º aniversario del tranvía Eléctrico con la realización de una Mesa Redonda sobre la Electricidad y el Transporte Público en Lima, con la participación de destacados expositores, entre ellos el Presidente del Directorio de ELECTROPERU S.A.



Se incrementó la colección de libros en la biblioteca del museo recibiendo donaciones de instituciones internacionales sobre todo de la Fundación de Electricidad de Francia y del Museo de la Electricidad de Portugal, así como la donación de diferentes artefactos antiguos que han pasado a formar parte de la recientemente inaugurada Sala de Artefactos Antiguos.



## GESTIÓN LEGAL

Durante el año 2007, la Oficina de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la Empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, tributario, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado, y en la absolución de consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.

En lo referente al cumplimiento de objetivos, debido a los estragos del terremoto que asoló el sur chico del país durante el pasado mes de agosto, - que interrumpió parcialmente las labores de las cortes superiores de justicia de Lima e Ica -, se retrasó significativamente la tramitación de los procesos judiciales principalmente laborales, lo cual aunado con la prolongada huelga de los servidores del Poder Judicial a fines del año, permitió la conclusión de solo 76 procesos judiciales, restando 4 para el cumplimiento del segundo objetivo anual; sin embargo el área procesal de la oficina cumplió una de las dos metas fijadas para el 31 de diciembre de 2007, la cual había previsto dentro de las demandas iniciadas contra la empresa, un pago no mayor del 10% del monto demandado. Cabe agregar que de los S/. 8 831 963,30 que fueran demandados en los 76 procesos concluidos este año, se ha ordenado el pago a la empresa de la suma de S/. 373 734.24 solo por concepto de deuda principal, cifra que representa el 4.24% del total demandado.

Al 31 de diciembre de 2007 quedan vigentes 307 procesos judiciales de los cuales 271 son contra ELECTROPERÚ S.A. por un monto de S/. 146 693 530,54 (Ciento cuarenta y seis millones seiscientos noventa y tres mil quinientos treinta y 54/100 Nuevos Soles), y 36 son procesos iniciados por ELECTROPERÚ S.A. por un monto de S/. 35 237 847,43 (Treinta y cinco millones doscientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y siete y 43/100 Nuevos Soles), cabe resaltar que de los 307 procesos judiciales vigentes, 138 procesos son patrocinados por abogados internos y 169 por asesores externos.

Cabe destacar que durante el año 2007 el Poder Judicial confirmó la validez del laudo que declaró infundada la demanda interpuesta en nuestra contra por una empresa generadora de electricidad, razón por la cual cumplió con pagar a ELECTROPERÚ S.A. una suma aproximada de S/. 25 000 000 sin contar intereses y, lo más importante, quedó firme nuestro derecho al cobro de una compensación según lo previsto en el respectivo contrato hasta su culminación.

En salvaguarda de los intereses de ELECTROPERÚ S.A. se interpuso una acción de amparo contra la asignación indebida de los “retiros sin contrato”, obteniéndose una medida cautelar. Con posterioridad, las empresas generadoras estatales y una del sector privado se han incorporado al proceso beneficiándose con los efectos de la referida medida cautelar.

Asimismo, con relación a la aplicación de la Ley N° 27803 (Ley de Acceso a Beneficios para Cesados Irregularmente), el mismo grupo de personas cuyas demandas de acción de cumplimiento fueron declaradas improcedentes interpusieron acciones contencioso administrativas ante el Tercer Juzgado Contencioso Administrativo de Lima. Como resultado de nuestra denuncia ante la Oficina de Control de la Magistratura, ésta ha iniciado un proceso disciplinario contra el Juez, el especialista legal y el Jefe de la Mesa de Partes correspondiente, la investigación aún se encuentra en trámite pero se detuvo la “coincidencia” de que las demandas por esta materia fueran conocidas por el mismo juzgado.

También en el año 2007 se interpuso acción de amparo contra los vocales supremos que declararon fundada la casación interpuesta por Compañía de Alumbrado Eléctrico de Huacho S.A. por haber violado el derecho

constitucional de ELECTROPERÚ S.A. a un debido proceso judicial, el proceso se encuentra en trámite. Se obtuvo una medida cautelar que suspendió la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema del proceso de obligación de dar suma de dinero.

ELECTROPERÚ S.A. interpuso una denuncia ante la Oficina de Control de la Magistratura contra el juez especializado en lo civil que pretendía ejecutar la sentencia -que es el mismo Juez que desde 1994 ha conocido el proceso de obligación de dar suma de dinero- por lo que consideramos graves irregularidades durante la tramitación del proceso. Actualmente se encuentra en trámite la investigación de la OCMA.

Con relación a los procedimientos administrativos ante el Tribunal de Solución de Controversias del OSINERGMIN se han obtenido resultados favorables que se pueden cuantificar en una suma aproximada de S/. 4 000 000.

---

1 Estas cifras no incluyen los montos embargados y ejecutados dentro del trámite del proceso judicial iniciado por la Compañía de Alumbrado Eléctrico de Huacho, que actualmente son materia de una nueva controversia judicial a través de una acción de amparo iniciada por ELECTROPERÚ S.A. y que ha sido admitida a trámite por el Poder Judicial.



**electroperu**  
la energía de los peruanos

## **INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS**

## INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(Correspondiente al ejercicio 2007)

Razón Social : Empresa Electricidad del Perú - ELECTROPERU S.A.  
(En adelante EMPRESA)

RUC : N° 20100027705

Dirección : Prolongación Av. Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores

Teléfonos : (051-1) 217-0600 / 276-0703

Fax : (051-1) 276-0902 / 276-7540

Página Web : [www.electroperu.com.pe](http://www.electroperu.com.pe)

Correo electrónico : [postmast@electroperu.com.pe](mailto:postmast@electroperu.com.pe)

Representante Bursátil : Germán Adolfo Velásquez Salazar

Razón social de la empresa : \_\_\_\_\_  
revisora<sup>1</sup> \_\_\_\_\_

En la **Sección Primera** del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*<sup>2</sup>.

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

- a) Para la *Evaluación Subjetiva* marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:  
0 : no cumple el principio  
1 – 3 : cumple parcialmente el principio  
4 : cumple totalmente el principio
- b) Para la *Evaluación Objetiva* marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada.<sup>3</sup>

En la **Sección Segunda** del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

<sup>2</sup> El texto de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas* puede ser consultado en [www.conasev.gob.pe](http://www.conasev.gob.pe)

<sup>3</sup> Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

## I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

### LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
1. <u>Principio (I.C.1. segundo párrafo).</u> - No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. <u>Principio (I.C.1. tercer párrafo).</u> - El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

TIPO	NÚMERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	1
JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS	0

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

FECHA DE AVISO DE CONVOCA-TORIA*	FECHA DE LA JUNTA	LUGAR DE LA JUNTA	TIPO DE JUNTA		QUÓRUM %	Nº DE ACC. ASISTENTES	DURACIÓN	
			Especial	General			HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO
Universal	2007-04-03	Lima	(...)	(X)	100	1	9,00	10,30

\* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle (Cartas)
- (...) NINGUNO

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(...)	(X)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB .

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.</b>					X

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(X) SÍ                      (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Por oficios y cartas

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
0	0	0

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>4. Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.</b>					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:



- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
- (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
- (...) A FAVOR DE UN GERENTE
- (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

TIPO DE JUNTA		FECHA DE JUNTA	PARTICIPACIÓN (%) SOBRE EL TOTAL DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO	
GENERAL	ESPECIAL		A TRAVÉS DE PODERES	EJERCICIO DIRECTO
(X)	(...)	2007-04-03	X	
(...)	(...)			

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	CARTA SIMPLE
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	NO MENOR DE 24 HORAS
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	NO

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

### TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
5. <b>Principio (II.A.1, tercer párrafo).</b> - Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					

(NO APLICA)

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

- (...) SÍ
- (...) NO
- (X) NO APLICA

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
6. <b>Principio (II.B).</b> - Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					

(NO APLICA)

- a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA<sup>4</sup>.

DIRECTORES	NÚMERO
DEPENDIENTES	4
INDEPENDIENTES	
<b>Total</b>	<b>4</b>

- b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

(X) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

- c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (X) NO APLICA

- d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	VINCULACIÓN CON:			NOMBRES Y APELLIDOS DEL ACCIONISTA <sup>1/</sup> / DIRECTOR / GERENTE	AFINIDAD	INFORMACIÓN ADICIONAL <sup>2/</sup>
	ACCIONISTA <sup>1/</sup>	DIRECTOR	GERENTE			
-----	(...)	(...)	(...)	-----	-----	-----

<sup>1/</sup> Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

<sup>2/</sup> En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	CARGO GERENCIAL QUE DESEMPEÑA O DESEMPEÑÓ	FECHA EN EL CARGO GERENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
-----	-----	-----	-----

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

<sup>4</sup> Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales.

Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA(S) EMPRESA(S)	FECHA	
		INICIO	TÉRMINO
-----	-----	-	-

### COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
<p><b>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</b></p> <p><b>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</b></p> <p><b>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</b></p>					X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA	SERVICIO*	PERIODO	RETRIBUCIÓN**
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2007	S/.235,620.00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Tributaria, Auditoría al Plan Estratégico y al Plan Operativo	2006	S/.261,800.00 (un solo monto total)
Paucar Romero & Asociados S.C. en Asociación con Sociedad de Auditoría Noles Monteblanco & Asociados	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Operativa, Auditoría Tributaria.	2005	S/. 238,000.00 (un solo monto total)
Vila Naranjo y Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Operativa, Auditoría Tributaria.	2004	S/. 238,000.00 (un solo monto total)
Noles Monteblanco & Asociados S.C.	Dictamen de la Información Financiera, Auditoría a la Información Presupuestaria, Auditoría Operativa, Auditoría sobre el Cumplimiento del Convenio de Gestión	2003	S/. 226,100.00 (un solo monto total)

\* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

\*\* Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

El mecanismo preestablecido para la contratación de la Sociedad de Auditoría es el siguiente de acuerdo con la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG:

-La empresa prepara el proyecto de bases para el concurso público de méritos siguiendo los lineamientos establecidos por el FONAFE para cada ejercicio.

-La Contraloría General del Perú aprueba las bases para el concurso, introduciendo las modificaciones que crea convenientes, convoca a concurso para las sociedades de auditoría interesadas y decide, informando a la empresa sobre el resultado.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS



- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(X)	Reglamento para la Designación de Sociedades de Auditoría aprobada con Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X) NO

RAZÓN SOCIAL DE LA (S) EMPRESA (S) DEL GRUPO ECONÓMICO
La empresa pertenece al grupo de las empresas públicas regidas por el FONAFE. La elección de la sociedad de auditoría es independiente del grupo al que pertenece, y no se puede establecer una relación en la eventual coincidencia con la misma sociedad de auditoría, para varias de las Empresas regidas por el FONAFE. La empresa en sí no tiene un grupo propio de empresas.

- e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

NÚMERO DE REUNIONES							
0	1	2	3	4	5	MÁS DE 5	NO APLICA
(...)	(...)	(...)	(X)	(...)	(...)	(...)	(...)

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.</b>					X

- a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	ACCIONISTAS	GRUPOS DE INTERÉS
CORREO ELECTRÓNICO	(X)	(X)
DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA	(X)	(...)
VÍA TELEFÓNICA	(X)	(...)
PÁGINA DE INTERNET	(...)	(X)
CORREO POSTAL	(...)	(...)
Otros. Detalle. Oficinas	(X)	(X)

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
<b>PERSONA ENCARGADA</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>
GÉRMAN ADOLFO VELÁSQUEZ SALAZAR	GERENTE	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO  
 (...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE SOLICITUDES		
RECIBIDAS	ACEPTADAS	RECHAZAS
---	---	---

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ                      (...) NO                      (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ                      (X) NO

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>9. Principio IV.D.3.- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.</b>					X

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(...) EL DIRECTORIO  
 (X) EL GERENTE GENERAL  
 (...) OTROS. Detalle.....

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

No se rechazó solicitud de accionista debido a confidencialidad de la información.

(X) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Política de Información

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>10. Principio (IV.F. primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.</b>					X

- a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ                      (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

<b>DEPENDE DE:</b>	ADMINISTRATIVAMENTE: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO / FUNCIONALMENTE: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
<b>REPORTA A:</b>	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

- c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

No cumple funciones ajenas a la auditoría interna

Principales responsabilidades:

- Formular el Plan Anual de Auditoría a ser aprobado por la Contraloría General de la República y llevar a cabo su ejecución.
- Orientar a la Alta Dirección de la empresa en el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Control
- Planificación y ejecución de los exámenes de auditoría interna
- Examinar y evaluar el funcionamiento del control interno recomendando las mejoras pertinentes.
- Informar a la Alta Dirección respecto a las deficiencias existentes,
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas sugeridas
- Formular el presupuesto anual para su aprobación y llevarlo a cabo.

- d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.



ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones (aprobado en Sesión de Directorio N°1051 del 29.12.1999)

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

### LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

<u>Principio</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
11. <b>Principio (V.D.1).</b> - El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <i>Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.</i>					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(X)	(X)	(...)	- Reglamento de Organización y Funciones - Manual de Organización y Funciones

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

<u>Principios</u>	<u>Cumplimiento</u>				
	0	1	2	3	4
<b>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</b>					
12. <b>Principio (V.D.2).</b> - <i>Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.</i>					X
13. <b>Principio (V.D.3).</b> - <i>Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.</i>				X	

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS  
(X) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

FUNCIÓN	DIRECTORIO	GERENTE GENERAL	OTROS (Indique)
CONTRATAR Y SUSTITUIR AL GERENTE GENERAL	(X)	(...)	
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LA PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)	
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(...)	FONAFE

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

POLÍTICAS PARA:	SÍ	NO
CONTRATAR Y SUSTITUIR A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(X)	(...)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	(...)	(X)
EVALUAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES	(...)	(X)
ELEGIR A LOS DIRECTORES	(...)	(X)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Instructivo PR2-IT02 Selección y Administración de Personal Escala Remunerativa Publicada por FONAFE con fecha 2003-01-25

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.</b>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA  
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

- (X) SÍ                      (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética \_\_\_\_\_

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Directiva de solución de controversias patrimoniales entre empresas bajo el ámbito del FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N°002-2002/014-FONAFE \_\_\_\_\_

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.</b>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(X)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA  
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

- (X) SÍ                      (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.



ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado (FONAFE), Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario (Acuerdo de Directorio N°003-2005/018-FONAFE) y modificatorias, y Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y modificatorias.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio(V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.</b>					X

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Sí                      (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

El Informe de Gestión que el Gerente General presenta mensualmente al Directorio, incluye información que evidencia la efectividad de las prácticas de Buen Gobierno.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Organización y Funciones

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.</b>					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE), y Política de Información.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Política de Información de la Empresa:

- La empresa se compromete con la transparencia en la gestión pública otorgando las facilidades logísticas y humanas para el cumplimiento de toda directiva que tenga como fin la transparencia en la gestión de la empresa.
- La empresa, en cumplimiento con lo dispuesto por los organismos controladores a los que se encuentra sujeta, publica de acuerdo a determinados periodos de tiempo, información de sus áreas.
- Asimismo se han establecido lineamientos e iniciativas que regulan la publicación de la información en la página WEB y siguen lo dispuesto por el Código Marco de Buen Gobierno Corporativo.
- La empresa ha establecido las razones para la Clasificación de la información, a fin de asegurar su adecuado nivel de protección, estableciendo los niveles de clasificación, los criterios seguidos y el tratamiento de la misma.

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de transparencia de la gestión de las empresas bajo el ámbito del FONAFE (Resolución de Dirección Ejecutiva N°065-2004/DE-FONAFE), y Política de Información.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.</b>					X

- a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA



COMITÉ DE AUDITORIA (Con fecha 15 de febrero de 2007 se constituyó el Comité de Auditoría)			
I. FECHA DE CREACIÓN:			
II. FUNCIONES: EN ELABORACIÓN			
III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: EN ELABORACIÓN			
IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:			
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA		CARGO DENTRO DEL COMITÉ
	INICIO	TÉRMINO	
Jorge Aguinaga Díaz	2007-02-16	-----	-----
Mariana Cazorla Quiñones	2007-02-16	-----	-----
V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:			-----
VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:			(...) Sí      (.X) No

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. <b>Principio (V.E.3).</b> - El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.				X	

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN <sup>2</sup>	FECHA		PART. ACCIONARIA <sup>3</sup> .	
		INICIO <sup>1</sup> .	TÉRMINO	Nº DE ACCIONES	PART. (%)
<u>DIRECTORES DEPENDIENTES</u>					
César Butron Fernández	Ing. Mecánico Electricista, participó en otros Directorios	2006-04-27			
Jorge Aguinaga Díaz	Ing. Mecánico Electricista	2001-09-14			
Mariana Cazorla Díaz	Abogada, participó en otros Directorios	2006-04-27			
Silvia Ruiz Zárate	Abogada	2006-11-16			
<u>DIRECTORES INDEPENDIENTES</u>					

<sup>1</sup>. Corresponde al primer nombramiento.

<sup>2</sup>. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

<sup>3</sup>. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

<u>Principio</u>	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. <b>Principio (V.F. segundo párrafo).</b> - La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

- a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO  
 (...) CORREO POSTAL  
 (X) OTROS. Detalle: Físicamente en carpetas y entregadas en sus centros de trabajo o domicilio.  
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

- b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	MENOR A 3 DÍAS	DE 3 A 5 DÍAS	MAYOR A 5 DÍAS
INFORMACIÓN NO CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	(...)	(X)	(...)

- c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO  
(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	0	1	2	3	4
<b>21. Principio (V.F. tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.</b>					X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Ley N°26850 de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y modificatorias.

- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	MP06 Manual de Procedimientos de Compras.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

- Estudio Hernández & Cía. Abogados

- Estudio Roselló S.C.R.L.

- Dr. Alberto Borea Odría



<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>22. Principio (V.H.1).- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.</b>			X		

- a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS  
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.</b>					

- a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?  
(...) SÍ (X) NO
- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿EL DIRECTORIO ELIGIÓ AL REEMPLAZANTE?	(...)	(...)
DE SER EL CASO, TIEMPO PROMEDIO DE DEMORA EN DESIGNAR AL NUEVO DIRECTOR (EN DÍAS CALENDARIO)		

- c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.  
Directiva aplicable a los Directores de las Empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE), y Código de Buen Gobierno Corporativo.  
(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS
- d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código de Buen Gobierno Corporativo.

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (...) NO APLICA



<b>Principios</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.</b>					X
<b>25. Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.</b>					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

RESPONSABILIDADES DE:	ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*	NO ESTÁN REGULADAS	NO APLICA**
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(...)	(X)	(X)	(...)	-Reglamento de Organización y Funciones. -Manual Organización y Funciones.	(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(X)	(X)	(...)	-Estatuto. -Reglamento de Organización y Funciones. -Manual de Organización y Funciones.	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(X)	(X)	(...)	-Reglamento de Organización y Funciones. -Manual Organización y Funciones	(...)	(...)

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

\*\* En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

<b>Principio</b>	<b>Cumplimiento</b>				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.</b>				X	

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
- (...) ENTREGA DE OPCIONES
- (...) ENTREGA DE DINERO
- (X) OTROS. Detalle ..... (Participación de Utilidades, según Ley)
- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

- b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)*
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	0,02
PLANA GERENCIAL	(X)	(...)	0,07

\* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

- c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...) SÍ (X) NO

## II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

### DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (X) CORREO ELECTRÓNICO  
 (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA  
 (X) VÍA TELEFÓNICA  
 (...) PÁGINA DE INTERNET  
 (...) CORREO POSTAL  
 (...) OTROS. DETALLE.....  
 (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ (...) NO

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	SECRETARÍA GENERAL
----------------	--------------------

PERSONA ENCARGADA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA
JOSÉ ANTONIO MILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL	SECRETARÍA GENERAL

- d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) La EMPRESA  
 (X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

- e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

PERIODICIDAD	INFORMACIÓN SUJETA A ACTUALIZACIÓN		
	DOMICILIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MENOR A MENSUAL	(...)	(...)	(...)
MENSUAL	(...)	(...)	(...)
TRIMESTRAL	(...)	(...)	(...)
ANUAL	(X)	(X)	(X)
MAYOR A ANUAL	(...)	(...)	(...)

(...) OTROS, especifique .....

- f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

FECHA DE APROBACIÓN	23 de mayo de 2003
ÓRGANO QUE LO APROBÓ	Junta General de Accionistas
POLÍTICA DE DIVIDENDOS (CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES)	El monto de los dividendos a ser distribuidos corresponderá al menos al 30% de la utilidad distribuable aprobada por la Junta General de Accionistas, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y de deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la reserva legal hasta alcanzar el límite legal establecido.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

ENTREGA	DIVIDENDO POR ACCIÓN	
	EN EFECTIVO	EN ACCIONES
<b>CLASE DE ACCIÓN A</b>		
EJERCICIO N-1 (2006)	S/. 0,088	-----
EJERCICIO N (2007)	S/. 0,124	-----
<b>CLASE DE ACCIÓN B</b>		
EJERCICIO N-1 (2006)	S/. 0,088	-----
EJERCICIO N (2007)	S/. 0,124	-----
<b>ACCIONES DE INVERSIÓN</b>		
EJERCICIO N-1 (2006)	-----	-----
EJERCICIO N (2007)	-----	-----

## DIRECTORIO

- h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS:	26
NÚMERO DE SESIONES EN LAS CUALES UNO O MÁS DIRECTORES FUERON REPRESENTADOS POR DIRECTORES SUPLENTE O ALTERNOS	----
NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES QUE FUERON REPRESENTADOS EN AL MENOS UNA OPORTUNIDAD	----

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.



ESTATUTO	REGLAMENTO INTERNO	MANUAL	OTROS	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO*
(...)	(...)	(...)	(...)	Directiva aplicable a los Directores de las Empresas del Estado en las que FONAFE participa como accionista (Acuerdo de Directorio N°002-2004/008-FONAFE).

\* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS (...) NO APLICA

- k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	
DIRECTORES DEPENDIENTES	0,026

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ                      (...) NO

### **ACCIONISTAS Y TENENCIAS**

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	1
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	0
ACCIONES DE INVERSIÓN	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

#### **Clase de Acción: A**

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	1 600 521 464	90%	Peruana

#### **Clase de Acción: B**

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR)	177 835 718	10%	Peruana

#### **Acciones de Inversión**

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	NACIONALIDAD
-----	-----	-----	-----

**OTROS**

- o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) Sí                      (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética

---

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) Sí                      (X) NO

- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

<b>ÁREA ENCARGADA</b>	-----	
<b>PERSONA ENCARGADA</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>
-----	-----	-----

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto Social	JGA	2005-05-11	2007-04-03
Reglamento Organización y Funciones	Directorio	2004-09-30	
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	2006-02-27	
Manual de organización y Funciones -MOF	Directorio	1999-12-29	
Código de Ética	Directorio	2006-03-13	
Código de Buen Gobierno Corporativo	Directorio	2006-07-06	
Política de Información	Directorio	2007-12-28	

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.

---

La titularidad del 100% de las acciones de ELECTROPERÚ S.A. corresponden al FCR, quien ejerce los derechos económicos de accionista, y el FONAFE, por mandato de Ley, ejerce los derechos políticos de accionista.

---